



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 979

Bogotá, D. C., miércoles, 9 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 05 DE 2016

(octubre 5)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m., del día miércoles 5 de octubre de 2016, se reunieron en el Salón de Sesiones “**Felipe Fabián Orozco Vivas**”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante **Hernando José Padauí Álvarez**; la Vicepresidencia del honorable Representante **Carlos Julio Bonilla Soto**, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora **Elizabeth Martínez Barrera**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

La señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes **honorables Representantes:**

Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Vaupés)
Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)
Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador Cundinamarca)
Contento Sanz Elda Lucy (Partido de la U-Meta)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés Providencia y Santa Catalina)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U, Antioquia)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena).

Señor Presidente, me permito informarle que contestaron a lista nueve (9) honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal-Valle del Cauca)

Barguil Assís David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Barrera Rueda Lina María (Conservadora-Santander)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana-Nariño)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Partido de la U-Atlántico)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)

Méndez Bechara Raymundo Elías (Partido de la U-Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

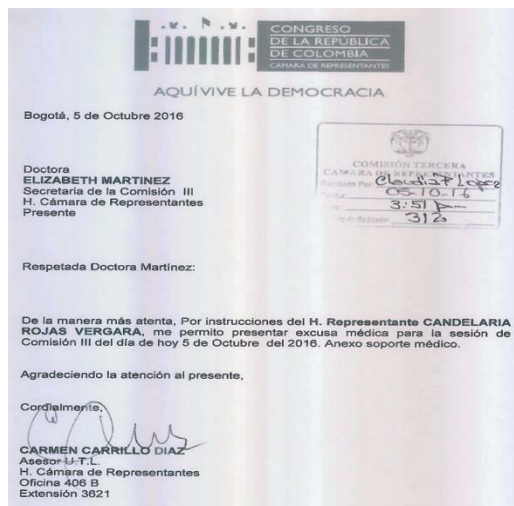
En total dieciocho (18) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana, Sucre).

En total dos (2) honorables Representantes. (Se anexa excusa a continuación



Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, Hernando José Padauí Álvarez:

Sírvase, señora Secretaria, darle lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES RECINTO "FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS"

ORDEN DEL DÍA

De la sesión ordinaria del día 5 de octubre de 2016

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proposición

"Debate de Control Político, aprobado mediante Proposición número 42 del 23 de agosto de 2016, presentada por los Representantes: Carlos Julio Bonilla Soto, Óscar Darío Pérez Pineda.

De conformidad con el artículo 5º de la Ley 31 de 1992, 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992. Cítese en la fecha que establezca la Mesa Directiva, al Gerente General y a los Miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de que expliquen a los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el contenido del Informe al Congreso del presente periodo, así como las decisiones adoptadas en el mismo".

III

Aprobación de Actas

Acta números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 de las siguientes fechas: 16 de marzo, 30 de marzo, 5 de abril, 12 de abril, 13 de abril, 26 de abril, 3 de mayo, 4 de mayo, 18 de mayo, 24 de mayo, 25 de mayo, 31 de mayo.

Publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 725, 725, 726, 726, 727, 727, 728, 728, 729, 729, 730 y 730 de 2016, respectivamente.

IV

Anuncio de proyectos de ley para primer debate

V

Lo que propongan los honorables Representantes
Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el Orden del Día. Sírvase, señora Secretaria, informarme, si ya existe quórum decisivo o deliberatorio.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, aún continuamos en quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, Hernando José Padauí Álvarez:

Por esta razón, tiene la palabra el Representante León Darío Ramírez Valencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

No hay quórum decisorio, pero hay quórum deliberatorio.

Creo que es necesario, así no haga parte del tema en el día de hoy, aquí en el Orden del Día; pero, es bueno que en Comisión, expresemos lo que sentimos: Después de un evento que transcurrió a nivel de nuestro país. Un evento que es de gran significado para la democracia colombiana. Más cuando tenemos la oportunidad de estar en Bogotá, así me digan que siempre hablo en estos términos, pero es que soy “Campeche” de tierra antioqueña y la democracia colombiana me dio la oportunidad de llegar al Congreso de la República, y desde aquí a través de medios regionales, es necesario que se presente la postura nuestra, después de este evento.

Como colombiano, tengo que dar, a nombre de muchas comunidades, expresar el sentimiento de gratitud con el Presidente Juan Manuel Santos, por su perseverancia, por su forma como llevó a cabo este debate electoral, si así se puede llamar. Porque después de lo que ocurrió el pasado domingo, mucha gente, muchos pueblos, en muchas regiones tuvimos la oportunidad de escuchar la alocución del señor Presidente y la verdad fue que despertó confianza y tranquilidad en los colombianos.

Y era lo que tenía que hacer, porque él es el mandatario; él es el Presidente de la República. Tuvimos muchos la oportunidad de estar el domingo en las plazas de nuestros municipios y escuchar a cada uno de los campesinos, de la gente humilde, que calladamente fueron y votaron por el NO. Quienes vinimos, y durante mucho rato, hemos venido trabajando para lo que ya pasó; quienes trabajamos por el SÍ, lo hicimos por convicción. Porque considerábamos que lo mejor para el país era buscar la forma que este proceso de paz arrancara; y era justamente el domingo cuando ya la comunidad tenía que pronunciarse.

Ya pasó. De lo hecho, ya no hay nada. Pero las cosas no pueden quedar así, porque tanto los que estuvimos con el SÍ; como los que estuvieron con el NO, asumimos una responsabilidad con el pueblo colombiano. Los del SÍ, tenemos que salir hoy aquí del Congreso a explicarles a las comunidades, las que nos respaldaron, qué fue lo que pasó. Y los que estuvieron promocionando el NO con mucha más razón, tienen que ir a explicar a las comunidades, cuáles eran las ventajas de haber votado por el NO.

Le pido, señor Presidente, que me tenga paciencia; pero este es el escenario donde nosotros tenemos que expresar lo que realmente sentimos. Porque el pasado domingo, vimos a mucha gente humilde, a mucha gente campesina, y tengo las fotos que estuve en el ruedo de mi pueblo, en la plaza con un computador en una mesa, explicándole a la gente, dónde les tocaba votar y en qué mesa; y ahí escucha uno la voz de la gente del común, de la gente de a pie, de la gente que sufre. Que salgan los del NO a decirle a la gente cuáles eran las ventajas de que votaran por ese NO. Y hoy a venir a cumplir el

deber aquí en la Comisión, patrullas, carros, policías, porque se reúne el Presidente con Álvaro Uribe a quien respeto, porque es de mi tierra antioqueña.

Que nos traigan cuáles son las fórmulas para que este proceso no se estanque, porque esto no puede quedar como un corcho, en una piscina bailando ahí y la gente de nuestras comunidades esperando y lo hago aquí en la Comisión Económica, señor Presidente y compañeros, porque es la Comisión más llamada a trabajar por esas comunidades. Esas comunidades que no tienen la culpa que el país esté dividido, “sabrán el diablo por qué razones”, pero aquí no puede ser la pelea entre dos bandos y nosotros tranquilamente en las Comisiones Económicas, decir que no vamos a responder y que las cosas que habían pendientes para el posconflicto con más razón, ahora hay que llevarle esa tranquilidad y esas inversiones a nuestras comunidades. Lo importante aquí, compañeros, es que nosotros no nos quedemos, si esto va a seguir, si va a arrancar, si se va a estancar y esperar que desde Bogotá nos den las instrucciones. ¡No!, nosotros somos los Representantes del pueblo, en nuestras comunidades y ahora el fin de semana, ¿a quién le van a caer?, a nosotros.

Que por favor, nos traigan la fórmula redentora, la forma que llevó a las comunidades a votar por el NO, porque estoy seguro que la gente más humilde llora el resultado del pasado 2 de octubre, y ojalá sea para bien, ojalá sea una bendición divina, ojalá esto sirva para que Colombia marche por la senda del progreso. Pero nosotros como Comisión Económica, no nos podemos quedar estancados, tenemos que seguir con más ánimo, con más fuerza, con más ganas a trabajar por la gente que nos necesita. La gente que está esperanzada en nosotros. Digo esto, con mucho respeto con mis compañeros, con los integrantes de la Comisión, con usted, señor Presidente; pero no me queda más escenario sino este, para expresar lo que siento.

Ojalá la comunidad internacional, no abandone a Colombia en este momento, ojalá la decisión que ha tomado el pueblo colombiano, no por una gran ventaja; este país se partió en dos fracciones quiérase o no, pero se partió en dos fracciones, y nosotros tenemos que ir a las regiones a unir esas fuerzas, a unir esas comunidades dándoles un voto de confianza, de tranquilidad. Nosotros los políticos somos generadores de esperanza y esa es la que tenemos que irle a llevar a nuestras comunidades.

Muchas gracias, señor Presidente, y espero que me entiendan el porqué de mi intervención, porque yo siento, como lo sienten todos ustedes, lo que nuestras comunidades, hoy más que nunca, amanecen cada día en un mar de incertidumbre. Más de lo que estamos nosotros. Sigamos adelante compañeros, en la Comisión Tercera Económica de la Cámara de Representantes, debe haber una luz de esperanza para las comunidades que hoy están durmiendo en un mar de incertidumbre; con dudas, unos con rabia, otros con miedo, porque no saben qué va a pasar.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias Representante León Darío. Tiene la palabra el Representante John Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, Presidente.

Le quiero compartir a todos mis colegas, que una de las cosas que más esperé después de conocer los resultados el pasado domingo, fue la intervención del Presidente Álvaro Uribe, creo que la misma expectativa, compartimos muchísimos colombianos, queríamos saber, cómo iba a reaccionar el Presidente Juan Manuel Santos y por supuesto el Jefe del Centro Democrático.

Y mi sorpresa de verdad, fue mayúscula al encontrarme con que el Presidente Álvaro Uribe, en su alocución, mezcló, como un tema de la negociación de La Habana, lo relacionado con la Reforma Tributaria. Uno se pregunta de manera elemental ¿qué relación guarda una cosa con la otra? Y no hay sino una explicación: El Presidente Uribe, a lo largo de toda la campaña, les dijo a los colombianos que esa Reforma Tributaria no se podía hacer, porque la Reforma Tributaria solo tenía como objeto conseguir plata para entregarle a los guerrilleros.

Con este argumento que, por supuesto, cundió en muchos sectores de la opinión nacional, y que seguramente indujo también a muchos a votar por el NO, fue que de nuevo Álvaro Uribe, se ratificó en su intervención y demandó que la Reforma Tributaria tenía que hundirse. No deja esto de ser muy, muy preocupante, porque el país está enfrentado a dos cosas: Por un lado, está enfrentado a un hueco fiscal enorme, que todo el mundo sabe que acaeció a consecuencia de la caída de los precios internacionales del petróleo. Y que esa no fue una decisión que dependió del Gobierno nacional, que ello aconteció como resultado de la dinámica de las fuerzas del mercado y de una sobre oferta de crudo en el mercado mundial. Y de una competencia feroz entre los países productores de petróleo y las nuevas industrias del fracking en los Estados Unidos, que precipitaron los precios a una situación ruinosa.

Por supuesto, en esa competencia de precios, los países de América Latina, fuimos los grandes perdedores y los que no pudimos resistir la competencia. Allá hay un déficit de más de 20 billones de pesos, ¿qué hacer frente a esto? Pero también, nosotros sabemos de las presiones de las calificadoras de riesgo, para que la situación fiscal del país sea puesta en orden; porque hay un riesgo evidente, de que la regla fiscal se rompa, y que eso pueda ocasionar una situación mucho más compleja y de mayor turbulencia en la economía nacional. El Presidente Álvaro Uribe, de manera irresponsable y populista está jugando con la economía del país; está jugando con la estabilidad de este país, en el aspecto económico, porque tienen una sola apuesta, que es quitarle el aire al Gobierno; arrinconarlo para que el proceso de negociación con los insurgentes no se pudiera producir y, el segundo gran foco donde tienen centrada su mirada, es en precipitar todavía una situación de mayor derrumbe económico del país.

El escenario favorito de ellos, es un país totalmente caótico, en turbulencia porque esperan sobre la base de ese gran desorden, aparecer con una respuesta autoritaria, dentro de la cual no se puede descartar la eventualidad de un golpe de Estado, agenciado por este tipo de fuerzas. Quiero llamar la atención de todos mis colegas, en consecuencia, sobre la gravedad del momento y sobre la irresponsabilidad con que se viene actuando, esta Comisión tendrá que dar ejemplo. Esta Comisión

no se podrá arredrar frente al desafío de garantizarle al país estabilidad; esta Comisión tendrá que mandar un mensaje de seriedad y de responsabilidad. Y desde ya, hago un llamado a todos mis colegas para que no nos dejemos arrinconar, y para que respondamos a la situación económica de la nación con absoluta responsabilidad y con gran entereza. Eso me parece que desde ya debe ser puesto en la agenda del trabajo de esta Comisión.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Doctor Padauí. Bien pueda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señor Presidente.

A ver, ayer no pude asistir al Congreso, por temas de salud; pero sí creo que, con mucha preocupación de Patria, uno no puede dejar pasar estos momentos para dejar algunas constancias y unas pequeñas reflexiones. Estoy de acuerdo con lo que expresaba John y León, nuestros colegas, y realmente muy, muy preocupado; y lamentando el haber dejado escapar una gran oportunidad el día domingo. Una gran oportunidad que aspiro y deseo que no esté perdida, pero que en medio de quienes hemos vivido la violencia durante tantos años, sobre todo, nosotros que venimos de la zona rural y de la provincia de este país; nos llena de mucha, pero, de una extrema preocupación. Creo que aquí ningún partido, ningún colombiano puede estar por encima de los intereses generales de esta Nación. Y hemos perdido una gran oportunidad, una gran oportunidad de borrar escenarios de violencia a los cuales han estado sometidos, sobre todo la gente humilde de este país.

Le hago un llamado a quienes están cerca de las personas que lideraron el NO, quienes están al oído de las personas que lideraron el NO; respetando sus criterios y respetando sus motivaciones, hacerles un llamado a la reflexión, a no ser intransigentes, a no ser herméticos en un escenario en donde lo que necesitamos es ser mucho más flexibles. No sé si se le olvidó a muchos de los que lideran el NO, que en este país lo que se está llevando es un proceso de negociación, no es un proceso de sometimiento. Es un proceso de negociación posterior a una etapa en donde las Farc se debilitaron; es cierto, en donde el gobierno del Presidente Uribe, hizo una labor importante en contra de este grupo guerrillero y que el Gobierno del Presidente Santos, también ha dado golpes certeros; que le ha dado muchos golpes a esta organización armada. Pero ninguna, ninguna circunstancia, ni ningún motivo, corresponden, ni tiene la justificación para no haber tomado la decisión del día domingo. Pero como demócratas y como respetuosos de la soberanía del pueblo colombiano, del Estado de Derecho, lo acatamos y nos colocamos en la disposición permanente de como partido y como bancada contribuir a que esto se dé.

En el caso particular de Cambio Radical, quiero también aquí hacer honor a la justicia, nuestro Partido se la jugó, nuestro Partido tomó la decisión de acompañar el SÍ y en todas las regiones en donde tenemos presencia, hicimos lo que debíamos hacer, convencidos de que era la mejor decisión y la única salida que tenía el país, en esta coyuntura tan importante. Tuvimos la dirección de que debíamos actuar con entereza y con

decisión a favor del SÍ. El Vicepresidente Germán Vargas, quien es nuestro jefe natural, así lo planteó, así lo dispuso; así lo concertó con la bancada y en cada una de nuestras regiones tomamos con responsabilidad esta gran tarea y fue así que en todas las regiones, en donde tenemos la presencia mayoritaria, ganamos, o ganó el SÍ. Esto no significa que en las regiones en donde otros partidos tenían presencia, no pudieron hacer lo propio por encima de los resultados; no me voy a quedar en esa discusión; pero lo que sí hay que ser justos y lo que sí hay que tener claro, es que nuestro partido se la jugó, y el Vicepresidente Vargas, se la jugó y fue la directriz que tuvimos al interior de Cambio Radical. Entendemos todo el celo, toda la controversia política, porque se acerca un proceso electoral, en materia presidencial, en donde el Vicepresidente Vargas, con toda seguridad, va a jugar un papel trascendental; pero creo que por encima, por encima de todos esos intereses y todas estas situaciones, el tema de la Paz tiene que jugar un papel predominante.

Creo que hemos perdido una gran oportunidad el día domingo, espero y aspiro que no esté cerrada. Hago un llamado a las Farc y al Centro Democrático y a todas las personas que van a estar en la Comisión de Consenso, para que podamos lograr salvar este proceso. No se imaginan cuántos campesinos, como lo decía León Darío, cuánta gente humilde, cuántas esperanzas, como el pueblo de Bojayá; cuántas esperanzas como la gente del sur de Bolívar, cuántas esperanzas como la gente de la provincia colombiana, tenían puesta en este proceso tan importante. Entonces no podía, creo que es una responsabilidad y es un deber nuestro, tomar una decisión al respecto y conllevar a través de nuestros representantes en la mesa de concertación y de consenso, aunar esfuerzos y crear ambientes propositivos, para que este tema llegue a feliz término y esa debe ser una responsabilidad no solo de los negociadores, no solo de la Comisión de Consenso, cada uno, el Congreso de la República y estoy de acuerdo con el Representante Alejandro Carlos Chacón, en el sentido de que el Congreso de la República tiene que jugar un papel también importante en este proceso de concertación. No solo estamos llamados para el “fastrak”, no solo estamos llamados para la implementación de unas normas que son necesarias para el proceso de posconflicto y del proceso de paz, sino que estamos llamados también a la concertación y a la reflexión.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Doctor Óscar Darío y posteriormente el doctor Alejandro Carlos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias. Señor Presidente.

En un tono bien menor; no quisiera que la crispación por la que atraviesa el país, fuera alimentada por nosotros mismos. ¡No! de ninguna manera, ni ahora, ni nunca, porque a un dirigente político, a un Congresista, le corresponde sabiduría en la palabra. Es irresponsable salir a alebrestar los ánimos. El país está en una situación delicada, que no debe progresar y por el contrario, nosotros debemos ser los llamados a que esa reconciliación y esa concordia se den. Pónganse en el evento y en el acuerdo o en la opción de que estuviéramos frente

al SÍ, ¿qué hubiera pasado? ya todos los acuerdos estarían elevados al bloque de constitucionalidad. ¡Qué tal la jurisdicción especial para la Paz!

Todos nosotros en estos momentos podríamos ser objeto, ¡ya! objeto de acción penal, porque cualquier ONG, o cualquier entidad de esas mamertas que hay en Colombia y en el mundo, le dan por señalar a cualquier servidor público, a cualquier figura pública. Eso no es una cosa de poca monta; pero no me voy a referir a lo que han dicho aquí de que la campaña. La campaña pasó... al menos fui muy respetuoso y siempre lo he sido, siempre he sido muy respetuoso de lo que piensan los demás. Pero cuando el Presidente Uribe habló el domingo, que entre otras cosas fue un mensaje conciliador, un mensaje, como lo fue el del Presidente Santos, es más, como lo fue el de Timochenko. El de Timochenko, se lo dañaron después, el señor Enrique Santiago, ese mamerto internacional, que no sé de dónde lo sacaron, cuando ya está diciendo y lo dijo esta mañana en Caracol, que dizque los acuerdos están vigentes, que aquí el domingo no pasó nada. ¡Qué tal! se habrá leído la Sentencia de la Corte Constitucional, esa que ellos mismos suscribieron y que en ninguna manera el Centro Democrático ha pedido que eso se arrase. ¡No! hay que construir sobre lo construido. No entiendo eso del cese bilateral al fuego hasta el 31 de octubre; eso no lo entiendo, y no entiendo de qué Naciones Unidas, dizque se puede ir; ¿cómo así?, entonces Naciones Unidas no estaba aquí sino, era si ganaba el SÍ. Creí que Naciones Unidas tenía esa misión, de unir las naciones; entonces esperemos que los ánimos creo que la virulencia que he visto; ayer por ejemplo, en la Cámara en una sesión, calmada, empezó un Representante a agredir al Centro Democrático sin necesidad, sin razón y también a agredir a su partido, doctor; no solamente a nosotros. En esto nos unen las agresiones, no creo que este sea el momento para eso; no lo creo, y tampoco creo que esto se debe confundir con el 2018, eso es otra cosa muy diferente.

Presidente, habló sí, el domingo, de que no se podía mantener el grado de inversión a través de impuestos, pero creo que ayer ya él ha mirado que el tema de la Reforma Tributaria es otra cosa distinta. Es otra cosa distinta y que el país tiene que estudiar un proyecto de Reforma Tributaria. ¿Cuál? No sé, pero nosotros tenemos que darle ese mensaje a los mercados, no sé cuáles impuestos serán; si será el IVA, si será la renta, si será el nuevo régimen de exenciones; ¡no sé qué será! Pero, no podemos perder el grado de inversión, perder el grado de inversión, es gravísimo, para esta economía; gravísimo para este país y nosotros, primero que todo, que del Centro Democrático, que de la U, que del Partido Conservador; nos debe interesar es el país, nos debe interesar es Colombia y por eso creo que esa Reforma Tributaria la tenemos que estudiar. Obviamente con las observaciones que habrá que hacer.

Aquí hay unos que con el tema del IVA, por ejemplo, se han rasgado las vestiduras, este Congreso ya aprobó un IVA, generalizado, en el Ministerio de Roberto Junguito, se aprobó un IVA, con una fórmula de compensarle a los estratos 1 y 2; fórmula y la Corte Constitucional dijo que no; que no se podía aplicar por el mínimo vital y tiró para abajo una aprobación que hizo el Congreso; o sea no es la primera vez que se tiene que tocar el IVA. Ahora tocarlo sin tabú; es decir, porque ahora empieza el populismo a funcionar, no es que nos vamos a echar encima nosotros creando impuestos

¡no!, no, ¿cuáles son las consideraciones? ¿Cuáles son los sectores hoy beneficiados del IVA?, ¿Qué se va a hacer con ese régimen simplificado? Lo que propuso Santiago, con un mono tributo; todas esas son consideraciones que tendremos que hacer. Será que debemos que seguir con el régimen de excluidos y de exentos o ¿no debe de existir bienes exentos? Son muchas cosas que nos tenemos que preguntar; muchas, porque es que no todo es subiendo tarifas.

Mire la evasión de IVA, se va a reducir por la factura electrónica, que la aprobó este Congreso, y esa factura electrónica, la evasión del IVA, ¡algunos! estiman que puede estar por 3 puntos del PIB. Eso es una locura; es una locura, la evasión que tenemos en IVA.

Así que; recibí ayer al menos el mensaje del doctor Uribe, donde nos dijo: “estudien, estudien a ver cuál es la propuesta que nos debe parecer más sensata”. Pero ya no estaba, pues, la postura de que no haya reforma, es que reforma; es que tampoco depende de... De qué porque ganó el NO, no va a ver reforma, eso no depende. ¿Y si hubiera ganado el SÍ, no estaríamos hablando de la reforma? ¿O qué? ¿O es que la reforma surgió porque ganó el NO? No; es que la reforma... es más, el Gobierno la debió haber presentado hace mucho rato, con todo respeto, para no contaminar eso, respeto sus estrategias; pero al Congreso le va a quedar muy poco tiempo para estudiar una verdadera reforma estructural.

De parte de nosotros, debo decir; que no nos oponemos a estudiar cualquier proyecto. Ahora, estudiarlo, qué es lo que va a presentar el Gobierno. Eso sí lo tendremos que saber, porque dicen que va a acabar el CREE; que lo van a fusionar en un impuesto sobre la renta, que van a bajar el impuesto de las sociedades; que van a subir el de las personas naturales, que las personas de un millón y medio de pesos de ingresos en adelante van a ser contribuyentes; que van a subir el tema de la gasolina, porque tienen que recuperar 24 billones de pesos. ¿De dónde van a provenir? ¿Cómo va a ser el régimen para las entidades sin ánimo de lucro, para las cooperativas? ¿Cómo va a actuar eso de las rentas de capital? ¿Quiénes van a ser los nuevos contribuyentes? Todas esas preguntas, no las dará el proyecto, el proyecto que no han presentado, para que esa responsabilidad no le caiga al Congreso de la República.

Entonces, en eso quería, señor Presidente, dar como un poco de tranquilidad, de que no estamos diciendo de que no vamos a estudiar ¡no!, porque es que no podemos tampoco darle la espalda a los mercados, a la economía.

Le voy a pedir al Gobierno nacional una cosa; señora Ministra: ¿Qué pasa si nosotros perdemos el grado de inversión? ¿Cuáles son las consecuencias? Valoren eso; ¿cómo se nos encarece la deuda pública? ¿Cómo se nos ahuyenta la inversión? ¿Cuánto es lo que va a valerle más al pueblo colombiano el incremento de las tasas de interés? Tantas cosas que tenemos que tener. Nosotros tenemos que tener es elementos de juicio.

Solamente eso, señor Presidente

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias doctor Óscar Darío.

Vamos a aprovechar y le solicito a la señora Secretaria, que me verifique o que me certifique, si ya hay quorum decisorio, para poder aprobar el Orden del Día.

Señora Secretaria, sirvase certificarme si hay quorum decisorio.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, se ha conformado el quorum decisorio. Y de otro lado, señor Presidente, me permito informarle que en la Mesa de la Secretaria hay una Proposición para modificación del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

¿En qué consiste la solicitud?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La solicitud consiste, “Me permito solicitar a los integrantes de la Comisión Tercera la modificación del Orden del Día, en el sentido de que el tercero, cuarto y quinto punto, pase de primero con el fin de poder aprobar las actas que no suscitan ninguna discusión, y anunciar los proyectos de ley.

Firma *Hernando Padauí.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el Orden del Día. Con la modificación presentada y leída por la señora Secretaria. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿queda aprobada la proposición?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente, con la modificación propuesta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias, señora Secretaria. Entonces, sirvase continuar con el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. En ese orden de ideas, entramos con el segundo punto. Aprobación de Actas números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de fecha: 16 de marzo, 30 de marzo, 5 de abril, 12 de abril, 13 de abril, 26 de abril, 3 de mayo, 4 de mayo, 18 de mayo, 24 de mayo, 25 de mayo, 31 de mayo de 2016. Publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 725, 725, 726, 726, 727, 727, 728, 728, 729, 729, 730 y 730, respectivamente. Estas son las actas, señor Presidente, para ser sometidas a consideración de los miembros de la Comisión Tercera; y de otro lado y en atención a este punto, me permito manifestar que el doctor Pierre García, se abstiene de votar el Acta número 30 del 25 de mayo, toda vez que no se encontraba presente, no estuvo presente en esa sesión. De igual manera la doctora Lina María, el Acta número 31 del 31 de mayo de 2016; y el doctor Raimundo Elías, el Acta número 31 de mayo 31 de 2016. Por las mismas razones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Secretaria, en mi caso también, el Actas números 24 y 25, por no haber estado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

De igual manera el doctor Bonilla, 24 y 25 de mayo, por no haber estado. Y sigo dejando claridad, señor Presidente y constancia en la Secretaría, que estas actas, como se transcriben textualmente del audio solamente la Secretaría da fe que esto fue lo que sucedió, ese día y no habría necesidad de que se abstuvieran, pero ya corresponde a ustedes hacerlo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el Representante Pierre.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Una sola aclaración: No solo me abstengo de votar al Acta número 30 del 25 de mayo, sino también, por favor, la 29 del 24 de mayo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La 29 del 24 de mayo, sí señor.

Hago una rectificación, doctor Chacón, un segundo...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Elizabeth, me ha dado la palabra el Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

No, un momento señor Chacón. Me hace el favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Chacón un segundo.

Quiero rectificar, porque leí, fue el número, en orden y el número de las actas son las siguientes para que quede en el acta.

Acta números 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 del 16 y 30 marzo; 5, 12, 13, 26 de abril; 3, 4, 18, 24, 25 y 31 de mayo de 2016; en las *Gacetas* que ya se leyeron por la Secretaria. Señor Presidente, puede ponerlas en consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el honorable miembro del Partido Liberal, doctor Alejandro Carlos Chacón, Codirector del Partido.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Padauí. Muy buena su presentación.

Doctor Padauí. Entiendo, Secretaria para que eso quede claro, que necesariamente nosotros no requerimos estar para la aprobación de las actas; y también quiero dejar la constancia que independientemente de

eso, también nosotros nos basamos en la fe pública que usted está haciendo de la transcripción de esas actas y que lo que está en esas actas, ustedes desde Secretaria certifican qué es lo que sucedió y aconteció en esas Comisiones. Bajo ese entendido uno acompaña, bajo el criterio que lo que está ahí, es fiel transcripción de lo que sucedió en dichas Comisiones y, que no se requiere que para esa aprobación de unas actas en las que solamente confirmamos que lo que está ahí y ratificamos lo que está, por la Secretaria, no requiere como tal que un Congresista hubiere o no estado en esa misma. Si no cuando acabamos los periodos y votamos y llegan otros nuevos congresistas, no pudieran ver actas del Congreso, porque no pudieran aprobarse, porque casi todos los congresistas; muchos no estarían en el siguiente periodo legislativo.

Gracias...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y al respecto quiero hacer una claridad: Independientemente de la aprobación del acta, que es dar fe, que en la sesión respectiva lo que sucedió en el acta, fue lo que sucedió; el tema de la aprobación de proyectos de ley en los que ustedes pudieran estar incursos, en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad el hecho de no haber estado presente en las sesiones, eso se certifica y da fe la Secretaria, que la persona no estuvo para la aprobación de dicho proyecto de ley.

Entonces, es mi concepto que, ustedes, pueden acoger o no acoger según ustedes lo estimen conveniente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, es una pregunta simplemente. ¿Quien por cualquier motivo no haya estado en una sesión de esas y apruebe un acta, ustedes certifican que no estuvo? Porque en el caso nuestro, por ejemplo, como Parlamentarios Andinos, que a veces nos ausentamos por estar en sesiones del Parlamento, aquí, cuando hay sesiones que son una vez al mes, y por coincidencia no estuvimos, no recuerdo ¿a cuál fue? No puede decir que aprueba las actas en las sesiones en las que estuve presente. Las otras en las que no haya estado presente, con causa justificada, no contarán con mi aprobación; eso es una cosa genérica ¿o hay que especificar?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, pues ustedes lo pueden hacer, según lo estimen conveniente. El ideal es aprobar el acta, porque simplemente ahí están diciendo que lo que sucedió en esa sesión fue lo que sucedió, y fue lo que se grabó; porque todas las sesiones se graban, doctor Óscar Darío. De otro lado si se aprueba algún proyecto de ley, donde ustedes consideran que no; o ustedes no estuvieron y no podrían estar, la Secretaria certifica efectivamente que ustedes no aprobaron el proyecto de ley. Ahí lo que se está aprobando en un Acta de una Sesión, es que todo lo que se hizo en esa sesión se dio y está consignado en un acta.

Entonces, está en su criterio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el Representante Ciro Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Eso es diferente a que la persona esté, y lo que reitero es la pregunta que hace el Representante Chacón, las últimas actas o de las sesiones que se hagan en la última sesión del cuatrienio nunca serán aprobadas, porque los Representantes del diferente cuatrienio serán otros; entonces hay que aclarar que una cosa es, las personas que estén y otra cosa es, que se esté aprobando la cosa que se hizo en esa sesión, es diferente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Así, es. En consideración las actas leídas por la señora Secretaria, queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar; queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobadas las actas que están consignadas en el Orden del Día, señor Presidente y se va a dejar una constancia en el acta de las posiciones que tienen cada uno de los congresistas al respecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Siga señora Secretaria con el Orden del Día, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, anuncio de proyectos de ley para primer debate por su orden y en atención al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

Me permito anunciar los proyectos que a continuación relaciono, para ser discutidos y votados, si ustedes lo estiman conveniente, el próximo miércoles 12 de octubre de 2016.

Proyecto de ley número 279 de 2016 Cámara, 104 de 2015 Senado, por medio de la cual se fomenta la economía creativa, Ley Naranja.

Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara, acumulado con el número 099 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1059 de 26 de julio de 2006, que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986. Esta es la Estampilla Electrificación Rural.

Proyecto de ley número 053 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea un impuesto nacional ambiental al consumo de bolsas plásticas en almacenes al detal.

Señor Presidente, estos son los proyectos de ley que son anunciados y discutidos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor Barguil, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, tengo unos proyectos de ley de mi autoría, que tienen ponencia radicada en la Secretaría, ya hace algún tiempo. Además que son de esta Comisión ¿por qué no están anunciados en ese paquete?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

¿Cuáles son los proyectos, Representante? Lo miramos y lo anunciamos, ¿le parece?

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

La Secretaria los tiene, para que me los anuncie.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Doctor Barguil, el primero en el que usted es ponente, es la Ley Naranja y el segundo es el 004 del 2016? Paquete de productos servicios financieros al pago de...

Proyecto de ley número 004 de 2016 Cámara, por medio de la cual se incluye el costo adicional, un paquete de productos y/o servicios financieros, el pago de cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.

Estos son los proyectos, señor Presidente y honorables Representantes, anunciados para la próxima semana, miércoles 12 de octubre.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el Representante Ciro Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente. También quiero pedir el favor a la Comisión y a la Presidencia, que obviamente en el transcurso del mes, tampoco hay afán, pero sí sería importante, tratar un tema que es trascendental en este momento para la economía de este país, que es el caso Estraval y Élite. Y citamos a un Debate de Control Político a la Supersolidaria, Sociedades y Superfinanciera, y al Ministerio de Hacienda, para que los colombianos conozcan qué es lo que está pasando en un escándalo que ya está superando el billón y medio de pesos. Entonces, es importante, hago un llamado a los compañeros de la Comisión que podamos tener este debate pronto, si se pudiera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor Ciro. Con mucho gusto, acérquese a la Secretaría y lo programamos para el próximo día que nos toque debate de control político lo hacemos, con gusto.

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Es la citación que le hizo la Comisión de conformidad con al artículo 5° de la Ley 31 de 1992; 233 y 249 de la Ley 5ª, a la Junta Directiva del Banco de la República, señor Presidente. Al respecto me permito manifestarle que fueron citados el doctor

Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público. El doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República. El doctor Mauricio Cárdenas, se encuentra fuera del país; y delegó en la señora Viceministra General, doctora María Ximena Cadena Ordóñez, que se encuentra presente en el recinto. De igual manera el doctor José Darío Uribe, se excusa ya que se encuentra también fuera del país, y delega o vino y está presente el doctor José Tolosa Buitrago, que es el Gerente encargado. De la misma manera se encuentran presentes el doctor Carlos Gustavo Cano Sanz, doctor César Vallejo Mejía. Perdón, el doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, el doctor Adolfo Meisel Roca y la doctora Ana Fernanda Maiguashca Olano, Codirectores del Banco de la República, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias Secretaria. Le damos la bienvenida a la doctora María Ximena Cadena Ordoñez, Viceministra de Hacienda, bienvenida Viceministra Cadena Ordóñez, al doctor José Tolosa Buitrago, Gerente encargado del Banco de la República, al doctor Juan Pablo Zárate Perdomo y a la doctora Ana Fernanda Maiguashca Olano; bienvenidos a esta, su Comisión, y le vamos a dar la palabra al Gerente del Banco de la República, para que exponga el informe que le hemos solicitado. Bienvenido doctor Tolosa.

Hace uso de la palabra el doctor José Tolosa Buitrago, Gerente General (E) del Banco de la República:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los honorables Representantes.

Es para mí un gran honor, estar reunido con ustedes en condición de Gerente encargado del Banco de la República, para presentar el informe de la Junta Directiva del Banco, correspondiente al segundo semestre del año 2016.

Como se informó oportunamente, el Gerente General el doctor Uribe, se encuentra en este momento fuera del país, en Washington, en las reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional y en la reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del "CEMLA" (Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos) y del Banco de Pagos Internacional.

El informe que presento y que todos ustedes tuvieron la oportunidad de recibir, reseña con lujo de detalles los desempeños recientes de la economía colombiana. Mi objetivo en el día de hoy es presentarles a ustedes una síntesis, un resumen, la esencia de lo que está presentado en este informe y lo que los miembros de la Junta Directiva quieren expresarles a ustedes honorables Representantes.

Desde junio de 2014, Colombia ha recibido dos fuertes choques negativos: El primero, como es ampliamente conocido, la caída de los precios internacionales del petróleo, que habían llegado a niveles de más de 100 dólares por barril; se ubicaron a comienzos del año en cerca de 30 dólares e incluso menos y actualmente se sitúan alrededor de 50 dólares el barril.

El segundo choque negativo que recibió la economía del país, la sequía por el Fenómeno de El Niño; estos choques han afectado sustancialmente la inflación, el

crecimiento económico, las cuentas externas del país, las cuentas fiscales y le ha generado la autoridad monetaria unos retos muy grandes. Conocer la profundidad y la duración de esos choques es muy importante para que la autoridad monetaria defina, cuál es la estrategia de política que debe seguir...

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Perdón, señor Gerente, vamos a pedirles el favor a los honorables Representantes, a los Asesores que sí; no están en silencio, le vamos a pedir el favor de que se retiren, porque tenemos que escuchar a los funcionarios citados. Muy respetuosamente le pido a las personas que tienen asesores aquí, que controlen ese tema por favor y a la gente que está afuera en la sala de espera, también, por favor, les pido silencio, hagamos un poco de silencio, para escuchar el informe del doctor Tolosa. Siga doctor Tolosa.

Hace uso de la palabra el doctor José Tolosa Buitrago, Gerente General (E) del Banco de la República:

Gracias señor Presidente.

Mencionaba que conocer la profundidad y la duración de los choques que han afectado la economía, es muy importante para la autoridad monetaria, porque de la profundidad y duración de estos choques, depende de la política que debe ejecutar. El primer choque, la caída internacional de los precios del petróleo y el segundo choque importante, el Fenómeno de El Niño, por todos es conocido, pues generó una sequía, una reducción importante en la oferta agrícola y de energía.

La profundidad del primer choque es muy fuerte. La caída de los precios internacionales del petróleo, de niveles que habían superado 100 dólares el barril a niveles incluso que alcanzaron a estar por debajo de 30 dólares, representa una caída de un 70%, que afectó sin lugar a dudas el ingreso nacional del país, afectó las finanzas públicas, afectó el sector externo, incrementando el déficit de la cuenta corriente. ¿Qué significa una caída permanente de los precios del petróleo? Como lo mencionaba, un menor ingreso nacional, y particularmente, un menor ingreso para el Gobierno nacional.

Miremos los impactos. El petróleo es nuestro principal producto de exportación, al caer las exportaciones del petróleo y como mencionaba con esa reducción tan importante en los precios, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos del país, se incrementó de niveles en el 2013 del 4%, alcanzando en 2015, a comienzos del 2015 el 7% del PIB. Es decir, es un incremento del 4 al 7%. Desde el punto de vista de las finanzas públicas del Gobierno la reducción de los precios del petróleo le representó una caída en sus ingresos del orden de 23 billones de pesos. 23 billones de pesos en 2013 había recibido por concepto de rentas petroleras, bajó a cero en la actualidad, esta cifra representa el 2.9% del PIB.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Perdón. Por favor, doctora Elizabeth, me le informa a la gente que está allá, que si no hacen silencio, los mando a retirar. Siga señor Gerente.

Hace uso de la palabra el doctor José Tolosa Buitrago, Gerente General (E) del Banco de la República:

Gracias señor Presidente.

Mencionaba entonces, que el impacto desde el punto de vista de las cuentas fiscales del Gobierno, fue equivalente al 2.9% del PIB; es decir, del orden de 23 billones de pesos. ¿Qué implicó esto desde el punto de vista del déficit fiscal del gobierno? Un incremento importante, el 2.4% del PIB, el déficit del gobierno central pasó al 3.9% en la actualidad.

En estas circunstancias, dado el impacto, la magnitud, la profundidad del choque, la caída de los precios internacional del petróleo. La economía se ve obligada a realizar un ajuste importante en el crecimiento de la demanda interna, lo cual necesariamente implica un menor crecimiento de la actividad económica, una caída en el ritmo del crecimiento del PIB. Tratar de mantener un crecimiento del gasto, de la economía en los niveles previos a la caída de los precios del petróleo, sería algo insostenible, hubiera elevado el déficit, en la cuenta corriente del país a niveles muy por encima del 7% que ha alcanzado y comprometería tanto la estabilidad fiscal, la financiación del déficit con la misma situación financiera del país.

El otro efecto de la caída de los precios del petróleo, fue reducir la oferta de dólares. Al reducirse las exportaciones, al reducirse la inversión extranjera en este sector, que generaba un ingreso importante de dólares al país, se registra necesariamente un incremento en la tasa de cambio, una devaluación que consideramos que dada la profundidad y la magnitud, no es un fenómeno transitorio, si lo consideramos que es una circunstancia misma del mercado de visas, que genera necesariamente y contribuye a reducir el gasto de la economía, o sea contribuye al ajuste de la economía. ¿Cómo contribuye a ese ajuste de la economía? Pues encarece de una parte las importaciones. Las importaciones se vuelven más costosas y de alguna manera, abarata también las exportaciones y tiende a mejorar y equilibrar el déficit de las cuentas externas del país, generando un incremento, una orientación hacia la actividad interna.

Desde el punto de vista del segundo choque, que mencionaba el efecto del Fenómeno de El Niño, este Fenómeno de El Niño generó una reducción importante, como lo mencionaba en la producción agrícola y en la oferta de energía, que se tradujo a incrementos fuertes en los precios de los alimentos y de la energía; sin embargo, en la evaluación del impacto y en la duración del choque se considera que este es un choque transitorio, como ha sido la experiencia en fenómenos del niño anteriores, donde posterior al fenómeno se incrementa la oferta de alimentos y sus precios comienzan a reducirse.

El efecto del Fenómeno de El Niño generó un incremento en los precios de los alimentos, los cuales llegaron en el mes de julio de este año al 15.7% anual y la inflación total llegó a un nivel en julio también del 9%. En resumen, ¿qué efectos generaron estos dos choques? El crecimiento económico del país se debilita, pasa de un ritmo de crecimiento del 4.4% en 2014, al 3.1% en 2015; y por otra parte la inflación al consumidor se eleva de niveles de 3.6% anual a 6.7% en igual periodo, alcanzando como lo había mencionado anteriormente un nivel de 9% en el mes de julio de este año.

¿Cuál ha sido la respuesta del Banco de la República a estos choques de la economía? Estos choques analizando su profundidad y duración, y su persistencia, el Banco decide buscar la convergencia de la meta de inflación a sus niveles de 3 y 4% en el próximo año, en el año 2017; y para ello desde el año pasado en el mes de septiembre comenzó a hacer un incremento gradual en sus tasas de interés de intervención en el mercado monetario, elevándolas de niveles de 4.5% a 7.75% hace dos meses; y en los dos últimos meses ha definido mantenerlos en ese nivel, dado la última información obtenida.

¿Por qué el Banco de la República aumentó la tasa de interés? La aumentó porque las expectativas de inflación de los agentes económicos habían subido de niveles del 3% a niveles del 4.5%, este incremento en las expectativas de inflación, generó que se activaran algunos mecanismos de indexación en los precios de bienes y servicios que existen en la economía, al subirse las expectativas de inflación. El ajuste por otra parte requerido de la economía como lo mencionaba, es muy superior al ajuste que se da por la disminución de la inversión extranjera en la actividad petrolera, y por la menor demanda de bienes y servicios que demandaba esta inversión, y también por el ajuste fiscal realizado por el Gobierno.

¿Por qué el Banco de la República no optó por una convergencia más rápida de la inflación a los niveles meta? Porque eso, dada la magnitud del choque, hubiera implicado un incremento más fuerte y acelerado de las tasas de interés, con un impacto más profundo en el nivel de la actividad económica y del empleo. En caso contrario haber optado por no converger a la meta de inflación, como lo mencionaba de los niveles de 3 y 4% el próximo año, sino haberla postergado un poco más hacia adelante, generaba un riesgo muy importante desde el punto de vista de las expectativas de inflación. Como lo decía en la economía, operan unos mecanismos de indexación de precios y salarios, que podrían transmitirse en inflación y comprometer las metas y generar posteriormente una acción más profunda del Banco de la República con mayores costos en la actividad económica y en el empleo.

¿Qué resultados se han observado hasta el momento? La inflación, ha comenzado a reducirse a los niveles que habían alcanzado en el mes de julio del 9%, y en el mes de agosto se situó en el 8.1%, se espera que este año la inflación termine en niveles del 6.5% incluso menos, y que como se mencionó el próximo año, converja a la meta dentro del rango del 3 y 4%.

Por otra parte, hemos observado que con esta política las expectativas de inflación se han reducido. Las expectativas de inflación que se derivan de los analistas económicos a 1 y 2 años, se sitúan en la actualidad en 4.3 y 3.6%. Y las que se derivan de las curvas de los Tes, entre dos y cinco años, están entre 3.4% y 3.6%; es decir, se ha logrado reducir esas expectativas de inflación a los niveles meta del Banco de la República.

Por otra parte, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, ha disminuido desde los niveles del 7% que había alcanzado a comienzos del año 2015, al 5.6% en el primer trimestre de este año, y se espera que este año, a finales el nivel de déficit de cuenta corriente sea inferior al 5.3% del PIB.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Dos preguntitas: ¿cuáles son las expectativas que ustedes tienen, para el segundo semestre en materia inflacionaria? Y dos ¿el cambio que se registra en el déficit de la cuenta corriente, básicamente corre a cuenta de qué tipo de bienes? Si se trata básicamente de bienes de consumo suntuarios o ¿si se trata de bienes de capital o de materias primas estratégicas para el desarrollo? Me gustaría esas dos claridades.

Hace uso de la palabra el doctor José Tolosa Buitrago, Gerente General (E) del Banco de la República:

Correcto. En primer lugar como lo mencionaba, los niveles de inflación que habían alcanzado el 9% en el mes de julio, se han reducido al 8.1% en la actualidad, hoy debe salir el dato de inflación correspondiente al mes de septiembre y esperamos que a finales de este año, los niveles de inflación estén en 6.5% o incluso un poco menos; y que el año entrante la inflación continúe en la convergencia hacia los niveles entre 3 y 4%, según pues lo muestran las diferentes medidas de expectativas de inflación que analiza el Banco y son las de analistas económicos y las que se derivan de los Tes.

Por otra parte, la reducción del déficit, en la cuenta corriente, se ha originado en primer lugar por una caída importante en los precios de las importaciones y de las importaciones de bienes de capital, algunos bienes de consumo y está asociado también con la reducción que ha tenido el ritmo de la actividad económica y en particular por la menor ritmo de actividad en el sector minero energético del país.

Entonces, por otra parte hemos observado que el peso, frente al dólar, ha tenido la tendencia devaluacionista que se ha observado en el pasado, se ha revertido durante lo corrido del año, y la inflación de los bienes transables, lleva dos meses consecutivos cayendo. El crecimiento del producto que se espera para este año, puede ser inferior al 2.3% que había proyectado el equipo técnico del Banco y en esta reducción operan dos factores, la caída de la producción de petróleo y el efecto del Fenómeno de El Niño, que tuvo un impacto fuerte en la producción de alimentos, así como también el paro camionero que se registró, también tuvo un impacto bastante fuerte en la oferta de alimentos.

En conclusión, el ajuste del país a estos choques externos que se han registrado desde el año 2014 ha sido asombrosamente ordenado, a pesar de algunos factores de oferta que podrían desviar un poco la proyección inicial de crecimiento de este año, como mencionaba lo del paro camionero que tuvo un impacto bastante fuerte, el Fenómeno de El Niño, el déficit de la cuenta corriente en segundo lugar, se ha reducido y se ha disminuido gradualmente; los choques transitorios de oferta, que han afectado la inflación han cedido, se espera que los precios de los alimentos continúen en el segundo semestre, trimestre del año, una tendencia decreciente; y por otra parte, el Banco como lo mencionaba ha decidido mantener por el momento su tasa de interés de intervención, en los niveles de 7.75% y, como de costumbre, continúa evaluando permanentemente toda la información económica y las cuentas externas del país y en general la estabilidad macro económica que son importantes para la toma de decisiones del Banco. Creo que eso es, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señor Gerente.

Antes de continuar, antes de que se vayan todos los Representantes, quiero anunciarles que hoy voy a designar los Ponentes y Coordinadores para el segundo debate del Proyecto de Ley de Presupuesto, con las bancadas, para que acompañen al doctor Arroyave, en el segundo debate.

Tiene la palabra la doctora Ximena Cadena, Viceministra de Hacienda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, que el Secretario no se pare porque, tenemos inquietudes.

Hace uso de la palabra la doctora María Ximena Cadena Ordóñez, Viceministra General del Ministerio de Hacienda:

Muchas gracias Presidente, buenos días a todos.

Realmente, tengo muy poco para agregar, frente al informe que nos ha hecho el Gerente del Banco de la República, simplemente quisiera resaltar, porque también han sido algunos de los comentarios de los Representantes, que hablaron al comienzo, y es materia del informe del Banco de la República, la importancia de la necesidad del ajuste de las finanzas públicas y la importancia de la Reforma Tributaria.

El Gobierno está comprometido con esa reforma y tal como lo indica el informe, el Gerente no entró en profundidad en ese capítulo, pero el informe incluye una mención a la necesidad de ese ajuste; realmente celebro el comentario del Representante Oscar Darío Pérez, en el sentido que nos mencionaba al principio de la sesión, sobre que el Ex presidente Uribe, ha revisado su reacción inicial al resultado del Plebiscito el domingo; y lo invitaría Representante, a que usted invite al Ex presidente Uribe a que corrija eso, también en la opinión pública, porque por supuesto el mensaje que él envió el domingo, es un mensaje, contrario a lo que nosotros queremos transmitir; contrario a lo que usted ha mencionado en esta sesión, y sé que el Presidente Uribe, lo escucha a usted muy de cerca, Representante, y me gustaría mucho que pusieran esa posición un poco más clara para la población colombiana, porque eso es muy importante.

Usted mencionaba ¿por qué el grado de inversión es importante?, y ¿cuáles serían los efectos de que nos quitaran el grado de inversión? Nosotros estamos muy convencidos de que el grado de inversión no lo van a mantener, porque, Colombia es un país, ayer demostramos, incluso, demostró el Congreso y el Gobierno, que las decisiones económicas se toman a pesar de la coyuntura en la que estamos, con la aprobación de la Ley de Licores; eso quedó así demostrado y así lo han entendido las calificadoras y los analistas externos que nos miran. Entonces, creo que es importante mantener ese grado de calificación, usted lo mencionó, por varias razones, porque nos abarata el costo de la deuda pública, que eso tiene un peso muy importante en el Presupuesto General de la Nación; ustedes lo conocen muy bien, porque se está debatiendo en este momento el Presupuesto, abarata además el costo de la deuda para los hogares colombianos, la tasa de interés, no

solo para los hogares, sino también para el sector privado. Y además la Reforma Tributaria, también, tiene el objetivo de mejorar la competitividad del país y hacer más amigable la tributación para las empresas, y eso también es algo que está esperando el sector empresarial y que nos va a permitir, atraer más inversión y crecer más rápidamente.

Entonces, usted dio algunas ideas, de cómo podría ser esa Reforma Tributaria, nosotros esperamos presentarla muy pronto al Congreso de la República, pero creo que sí es muy importante transmitir el mensaje, porque también con lo que dijo el Gerente del Banco, ya se está dando el ajuste en la cuenta corriente; el sector privado ha dado un buen paso para dar ese ajuste, y tenemos también que desde las finanzas públicas contribuir a ese ajuste de manera que se garantice la estabilidad macro económica y fiscal del país.

Entonces, simplemente quería hacer ese comentario y de verdad, Representante, lo invito a que el Centro Democrático también, y el Presidente Uribe que tiene una influencia muy fuerte sobre la opinión pública, corrija su posición, sí así lo amerita, como usted nos mencionó al principio, parece que es el caso. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Doctora Ximena, tiene el uso de la palabra el doctor Ciro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente. Con respecto a la Reforma Tributaria, muy cuidadosamente leyendo las palabras del presidente Uribe, el domingo, y una reunión que tuvimos el día de ayer por la tarde en bancada y precisamente tocando el tema de la Reforma Tributaria. El tema del hueco fiscal o la necesidad por la situación como nos decía el doctor del Banco de la República, el caso del precio del barril, el fenómeno de El Niño, que obviamente ha causado este desbalance en las finanzas públicas, el debate está en el “cómo”, Viceministra, no en la necesidad, y segundo, nosotros no somos el Gobierno para tener la responsabilidad de buscar los recursos; entonces nosotros, que tengamos que... o sea que nosotros digamos que haya reforma tributaria o no, no es responsabilidad nuestra; lo que nosotros vamos a entrar en el debate es el “cómo” se va a hacer esa Reforma Tributaria en el Congreso de la República y mirar cómo va a ser la manera de buscar esos recursos que necesita Colombia en este momento, entonces simplemente quiero aclarar que sabemos la necesidad del país en estos momentos; las causas que han generado; lo entendemos y somos claros, pero, pues obviamente, eso estará en manos del Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y obviamente estaremos en el debate; eso es inevitable, lo que queremos aclarar es que el debate estará en el “cómo”.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero:

Tiene el uso de la palabra el doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente. Bueno, la citación fue para el Banco de la República que rinda su informe. Valga la cuña que trae la Viceministra. Lo primero que quiero

recordar es que la primera vez que casi que vi a Santos fue diciendo que en un, no me acuerdo, si en un “muro de piedra o de mármol”, no sé qué era lo que iba a hacer, pero que él no iba a presentar una reforma tributaria. Y le cuento Viceministra, antes de usted llegar y con usted. Ya recuerdo también, tres reformas tributarias, una ley de financiamiento que todos sabemos, es una reforma tributaria; y esta que hoy estamos anunciando.

Entonces, el país tiene que saber que ya llevamos cuatro Reformas Tributarias, y vamos para la quinta Reforma Tributaria. Esta Comisión siempre ha sido muy seria y ha tratado de acompañar las políticas económicas del Gobierno, cuando nos han parecido que han sido acertadas, en unas seguramente por acompañarlo, también hemos metido las patas con el Gobierno y también es algo que estamos en mora de reconocer. De parte del Gobierno en qué cosas creo que no estuvieron bien establecidos los pronósticos, ni las propuestas, ni las recomendaciones de la iniciativa, que lo sepa el país; no la tiene el Congreso de la República, sino la tiene el Gobierno. Nosotros nos limitamos, desgraciadamente ya en este país, en el presupuesto de la tributación, a ser unos convidados de piedra en las votaciones, y en últimas votar negativamente algunos de los artículos.

Entonces, hay que aclarar eso, el país tiene que saber que llevamos desde el período que yo estoy, 2010, cuatro reformas tributarias en esta Comisión. Cuatro reformas tributarias en donde se dice y creo que hay que mirar las cifras, Ministra, y revisarlas muy bien, Viceministra y el Gobierno nacional y el Banco de la República que es parte de la política macroeconómica de este país, si no nos equivocamos con el IMAN, con el IMAS, con tantas otras cosas que todo el país ha dicho, que no fueron buenas para Colombia. Aquí tenemos ahorcado al sector empresarial, no resisten más, no resisten más; la parafiscalidad se la quitamos a los empresarios, como destinación específica para financiar la Salud, ICBF y SENA; eso es un alivio grandísimo, y hoy es un hueco que tenemos; estaban acostumbrados a pagarla, los liberamos y sin embargo a eso, hay sectores de la economía que están con una tasa de tributación superior al 76%, otras con el 63, con el 65. Cuando uno le pregunta al Gobierno nacional, lo tengo por escrito, porque ya me estoy preparando para esa reforma tributaria. Qué piensan, por ejemplo, la renta presuntiva que se dice, se va a subir un punto, y cuando le contestan a uno, le dicen: “Nosotros no hemos hecho un pronóstico al respecto, pero la Comisión de Expertos”. Se nos olvidó que es que quién preside la Comisión de Expertos, si mal no recuerdo, si no estoy equivocado, si la ley no dijo mentiras, es el Director de la DIAN.

Ya es hora de que dejemos de decir, la Comisión de Expertos, y le empecemos a decir al país, que es el Gobierno, porque además ya viene. Ya no pueden ocultar más, la mentira de no saber cómo viene la reforma, que todavía están estructurando, cuando todos sabemos que desde noviembre del año pasado tienen más del 95% estructurada la reforma tributaria. Eso con los empresarios. Con el sector asalariado, ni se diga; hay sectores asalariados en Colombia que pagan 3 salarios de los 12 meses; y ahora se pretende, doctor Oscar Darío, yo discrepo con usted de eso, que pocas veces discrepamos, no, doctor Óscar Darío; quiero decirle, en eso seguramente será la oposición y usted será el Gobierno. Que el IVA, ahora como ya no le aguantan más los

empresarios, como ya no aguantan más los asalariados, vamos por la gente. Y la gente es el IVA, ¿acaso el IVA no lo pagan los asalariados?, ¿el IVA no lo pagan los empresarios? pero el IVA, lo paga el de a pie; pero no le hemos dicho, y me meto un poco aquí en lo del Banco de la República, que hicimos unos malos pronósticos, yo no, porque todavía no me han nombrado Ministro de Hacienda. Ojalá algún día me den la oportunidad de eso, pero el descache del 3% de la inflación, del señor Ministro de Hacienda y que hayan llegado meses como junio al 8.6% de inflación, que sumados todos los meses no deja de superar el 7% de inflación; no es nada más y nada menos, que acabar con el poder adquisitivo por unas malas políticas económicas de este Gobierno. ¿Cuáles qué? bueno, ahora me las pregunta y podemos hacer un debate de eso, John Jairo.

Le voy a decir unas: Fondo de Estabilización, que quiero que me conteste el Banco de la República en este momento, Fondo de Estabilización. Nosotros, cuando hicimos la Ley de Regalías, creo que ya estaba John Jairo aquí, doctor Cárdenas, nos dijeron que había que crear el Fondo de Estabilización, como ya existía en el anterior sistema, para preservar que no sucediera la enfermedad holandesa, para que lo sepan los colombianos qué es: “no agarrar las vacas gordas y comérselas todas”, quiero saber cuánto, el Banco de la República maneja los fondos de estabilización, los anteriores y estos, ¿cuánto ingresó por fondos de estabilización?, con base en el nuevo sistema de regalías. Y ¿cuánto hoy existe de ese Fondo de estabilización al día de hoy? y ¿cuándo se gastó ese recurso?, porque ustedes son los que autorizan, ¡autorizan no!, administran por supuesto el fondo, pero basado en el Ministerio de Hacienda, se autoriza el sacar esos recursos de esos fondos. ¿Cuánto y en qué fechas? y ¿cuántos recursos quedan de ese fondo?, para saber si de verdad, la enfermedad holandesa no le pegó fue la enfermedad, pero por todo el cuerpo, bonanza petrolera, presupuesto, fondos de estabilización; una pésima para empezar mi doctor Cárdenas, una pésima política es hacer un mal pronóstico, cuando usted no se descacha con un 0.5, sino el 3, es un pésimo pronóstico. Cuando las casas internacionales de valoración de lo que va a ser necesariamente el costo por ejemplo del barril, el costo, el precio esperado del petróleo en barril, tomando como referencia el Brent, y todas las casas y les traigo, o varias muchas, decían que eso iba a suceder y nosotros, John Jairo, confiando en el Gobierno, por eso le digo malas políticas macroeconómicas, eso es una mala política macroeconómica, un mal pronóstico, le anuncio el primero:

Cuando aquí en los discursos oíamos a muchos, no era yo, quien confiaba, en que lo que me estaban diciendo estaba bien, porque acompañe eso. Decían que el precio del barril iba a llegar a 100, y que iba a continuar en 100, y ¿terminó en cuánto?, en menos de 40. Y había casas internacionales, que saben muy bien que existen en Europa y en Estados Unidos que son los que hacen unos pronósticos de valoración, como hoy, en este presupuesto, que estamos aprobando en este momento, está acertado, utilizaron esos pronósticos de esas casas y hoy esta intermedio entre lo que puede ser normal, que pueda estar el precio; entonces un descache no puede ser mayor.

Con base en eso, mi querido doctor Cárdenas, usted presupuesta, y usted gasta; y en las políticas económicas usted puede presupuestar, como Alcalde y como Gobernador, y gastar y después quedar ¿cómo?, des-

financiado; pero le voy a decir también otra más, de políticas que considero acertadas, teníamos bonanza petrolera, teníamos hoy una renta de ingresos corrientes de la nación, que estaban basados en una economía de ingresos tributarios de más o menos el 83.7%, en unas actividades compuestas por renta, los impuestos a la riqueza, el IVA, la sobretasa, el CREE, el GMC, el impuesto al consumo, el impuesto a los combustibles, entre otros y los otros restantes en la actividad externa que es de IVA y aranceles.

Entonces, basado en eso, creemos, consumimos nosotros, y nos gastamos mucho más de lo que debíamos y hoy a quien le va a costar eso es a los colombianos, y no a cualquiera, porque cuando nos correspondió a nosotros, nos colocamos más impuestos, porque sabíamos que el que gana más tiene que pagar más, pero es que aquí ya le estamos llegando al más chiquito de a pie. Sume el IVA, súmele la inflación y dígame ¿en cuánto le está quedando el salario mínimo a un colombiano hoy? eso es lo que tenemos que ver, porque es que los países son ricos y tratamos de que nuestras gentes tengan ingreso. Y es muy fácil decir cada año, necesitamos una Reforma Tributaria, ya le han contado que la Reforma Tributaria en más del 92% está basada en el ingreso del IVA, ¿o eso es mentira?, ¿o lo que aquí estamos diciendo es mentira? eso es una reforma estructural de las que le ha pedido el Estado, ¿o lo que queremos es más ingresos? estoy de acuerdo que acompañemos una Reforma Tributaria, pero hay que reconocer, que hubo unos errores. Porque es de grandes, reconocer que se cometen errores y esos errores los cometimos nosotros también aquí, y esos errores también los cometimos aquí. Creo que por eso es que viene sucediendo lo que viene sucediendo en Colombia. Y no hay que darle miedo a uno contar lo que está sucediendo, altas tasas de interés, o es que creen que las altas tasas de interés son consecuencias o le gusta al colombiano ir a prestar mucho más de lo que antes prestábamos, qué le tocó al Banco de la República, para poder nivelar unos problemas de economía, subir las tasas de interés.

Con el respeto de todos, independientemente de acompañar al Gobierno, independiente de aquí muchas situaciones en las que compartimos posiciones del Gobierno, hay momentos en los que uno tiene que decir que hay cosas que no va a acompañar del Gobierno. Yo no voy a acompañar que le pongan impuestos a los señores pensionados, porque la Comisión que nosotros creamos en una ley, que hoy dice el Gobierno que no son ellos sino la Comisión de Expertos, dijo que grabaran los pensionados y se les olvida que los pensionados les quitan una gran proporción cuando salen pensionados de su salario, porque ya reciben algo así, como el 65% y además ya no pagan el 4% en salud, sino el 12%. O sea que un pensionado termina como con el 55% o el 58% de lo que devengaba al otro día de salir ya de laborar, y nos piden a nosotros que además le vayamos a cobrar impuestos a ese pensionado que le quitamos no sé, 30%, 35% de su salario posterior al salir del trabajo y después le cobramos 8 puntos más en salud y ahora le vamos a poner más impuestos.

No comparto esas dos posiciones, y sí pienso que ya en algunas políticas del Gobierno tenemos que desacompañarlo. Y le cuento otra mala forma, mi doctor Cárdenas, usted no ha estado ahí, ni yo, para decirle la tercera: malas jugadas en el ejercicio de la economía. En los primeros cuatro años de este Gobierno, 53 billo-

nes de pesos, fueron de crédito, para que usted lo sepa, 53 billones de pesos, que aquí me digan si es mentira; de préstamos; además con la grave condición de que aquí, miembros nuestros están en esa Comisión, que confían en el Gobierno en lo que se está haciendo, pero cuando se hicieron esos préstamos, aquí estábamos en plena bonanza petrolera; plena bonanza petrolera, 53 billones de pesos. Y le cuento cuánto llevan en estos dos años; doctor Cárdenas, quiero darle la cifra exacta que he venido empezando a estudiar esto, que ya me está preocupando mucho.

Si no estoy mal, en el primer año, se lo digo exacto, son 53 billones; sino estoy mal ya superan los 25 billones en solo estos dos años. Eso doctor Cárdenas, en plena bonanza petrolera, cuando hoy que tenemos la crisis, que tenemos el problema, ya no podemos optar por fondos de estabilización, porque quiero ver cuánta plata de los... Creo que son 7 mil millones de dólares. ¿Cuánta plata se ha recogido en los fondos y cuánta hay? ¿Dónde se invirtió? Porque eso es un informe que tiene que rendir aquí, también doctor Padauí. Ustedes sabían, que además depende de la Comisión Tercera, esos fondos de estabilización tienen que rendir informes y aquí no los tenemos nunca, y que salen desagregados supuestamente para inversiones por todo Colombia; esos recursos y de esos, ya 75 y pico de billones de deuda; subimos del 20% de lo que es el Producto Interno Bruto, en servicio de la deuda, subimos al 40%; y lo dice el Banco de la República, estamos en altos niveles de riesgo de endeudamiento del Gobierno. En puras bonanzas económicas, eso es bueno decirlo al país, porque es que aquí a veces no contamos lo que está sucediendo y ahí es donde el Gobierno y para eso es que está el Congreso de la República.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío, y el doctor John.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Han sido muchas las reuniones que hemos tenido, donde el Banco de la República viene y le presenta un informe a estas Comisiones, creo que el formato es casi que el mismo. El Banco se ocupa de darnos unas informaciones de tipo general, porque entre otras cosas, la autonomía del Banco de la República, que es una conquista importante desde el punto de vista económico del país, es tan extrema, que el Banco no le rinde cuentas a nadie. El Banco no tiene quién lo ronda, el Banco es tan autónomo que cualquier proyecto que presentemos aquí, que tenga que ver con divisas, que tenga que ver con comercio exterior, cualquier cosa; ahí mismo el Banco corre presuroso a decir: "Eso es de nuestro resorte", "Esa es nuestra autonomía" a pesar de que la Corte Constitucional ha dicho, que en términos generales, no particulares, el Congreso no ha perdido la competencia para legislar en temas cambiarios, en temas crediticios, en temas inflacionarios; pero bueno, ellos siempre lo entienden de que se están invadiendo sus terrenos, equivocadamente.

Entonces, nosotros aquí recibimos estos informes que los podríamos hacer preimpresos, y nos iría hasta

mejor. Le quiero contestar al doctor Chacón, que no he dicho aquí que vamos a aprobar cualquier IVA; ¡no!, simplemente recordé lo que pasó en el pasado con el doctor Junguito; pero el IVA es un tema muy sensible como para que lo tratemos así. Tal vez el doctor Chacón, recuerda, que dije: que tiene que haber un mecanismo de compensación, de devolución, si se quiere; para los estratos uno y dos; pero ese será un tema que discutiremos en su momento.

Entonces, estos informes preimpresos, donde ya nos dicen exactamente todo; porque el Banco no se ocupa sino de la inflación, de la política crediticia, la política monetaria y la política cambiaria, y ahí ya despaché a las comisiones, ¡No!; ¡No! nos van a seguir despachando así. Aquí hay una Sentencia de la Corte Constitucional, que es la Sentencia 481 del año 1999, que entre comillas dice: "La actividad del Banco para mantener la capacidad adquisitiva de la moneda, debe ejercerse en coordinación con la política económica general, lo cual implica que la Junta no puede ser indiferente a los otros objetivos de desarrollo económico y social, previstos en la carta".

Entonces, eso de que, fenómenos externos, que el petróleo, que el Fenómeno de El Niño, pues resulta, señor Gerente, que eso no debería ser extraño al Banco, porque las dos cosas eran previsibles y con mucha capacidad de previsión, con mucho tiempo de anticipación. No son pocos los analistas del mundo, que estaban haciendo las provisiones y haciendo los ajustes pertinentes, para una caída del precio del petróleo. ¿Acaso el precio del petróleo cayó así como de un día para otro? No, eso es la consecuencia y la conjugación de muchos factores. ¿Acaso no estaba previsto en el radar, por ejemplo, que IRÁN estaba en unas conversaciones con los Estados Unidos y con los países europeos y que le iban a permitir exportar su petróleo? Eso lo sabemos desde hace 4 años o 5, y lo sé yo, que no soy analista del Banco. Y ¿acaso el banco no sabía, por el Ideam, que aquí cada 4 o 5 años, o cada 3 y a veces cada 2, se nos presenta el fenómeno de El Niño y también el fenómeno de La Niña? O sea pues que eso cogió a los economistas del Banco, ¡uy! ¿Qué pasó que no nos dimos cuenta? Imprevisión, y en un Banco la palabra imprevisión es sagrada, mejor no, la palabra previsión; en un Banco la palabra mitigar riesgos, es sagrada; en un Banco la palabra certidumbre, es sagrada. Eso debe hacer parte del lenguaje de un banquero.

Y por esta razón, me he atrevido, no sé si ya les llegó, me puse a redactar un informe, unas preguntas, que se salgan de este marco permanente y repetitivo, de esta proforma, porque es que a esta proforma ya no le hagamos más debates; porque es que por lo general salen aplaudidos y salen en hombros y no. Ahora, lo bueno hay que reconocerlo, claro; lo bueno lo tendremos que reconocer, lo bueno; y por eso digo que todos los fenómenos económicos, muchos de ellos son previsibles. No es previsible, los aviones contra las torres gemelas, eso no; pero hay cosas que sí son previsibles. Los efectos de una caída del precio del petróleo y eso cómo llegan a afectar la tasa de cambio, una menor oferta de divisas, menor inversión, desaceleración económica, etc.

Pero tengo unas preguntas aquí: ¿cuál es el modelo de política económica que el Banco aplica sin restricción? Por ejemplo: ¿a la Junta del Banco quién es que le aplica o le obliga a aplicar una política económica de

tipo de cambio flexible y manejo de la tasa de inflación, por la vía de las tasas de interés? ¿Eso quién lo ordena? ¿No hay otros modelos alternativos? Que el Banco pudiera poner en práctica, ¿Por qué tiene que aplicar únicamente este modelo? Y ¿Quién es el que garantiza que ese modelo es correcto? O sea ¿Quién dijo?

En el tema de la política crediticia el Banco cree que todo el crédito de la economía lo suministra o lo otorga el sistema financiero? ¿O que todo el crédito de producción? ¿O que todo el crédito de consumo? Y si el 100% del crédito, como ingenuamente cree el Banco, se transmite por esta vía, por la vía normal del sistema financiero, si ellos calculan que cuando elevan la tasa de interés, eso aplica para todos, para todos los créditos de la economía. Y hay preguntas: ¿cuál es la diferencia que hay entre la tasa de intervención y la tasa de interés del mercado? O lo que llaman ustedes el interés bancario corriente; y eso cómo golpea a las microempresas, a los pequeños, a los de a pie, a esos a los que se estaba refiriendo ahora el doctor Alejandro Carlos Chacón; ¿cómo los afecta? Y hay una pregunta: ¿cuál fue esa tasa para los microempresarios en marzo de 2013, y cuál fue en agosto de 2016? Hagan esa comparación, vayan a ver cómo les pegó. Es que cuando el Banco aumenta la tasa de intervención, se hace una pregunta de cuánto impacta ese aumento de la tasa, en la pequeña, mediana y en el ciudadano de a pie; ese que acude al paga diario y que acude al gota-gota; ¿eso lo han calculado?, o sea es un punto que tiene en cuenta el Banco o poca atención le presta a él. Y por eso preguntamos en agosto 16, a qué tasa prestaba el Banco de la República, a los bancos comerciales; y ¿A qué tasa prestaban estos, a las entidades pequeñas? O sea ustedes ¿A qué tasa le prestan a los bancos comerciales? Que entre otras cosas, está también dentro de esta pregunta aquí enseguida. ¿Y a qué tasa, ellos le prestan al microempresario? Cuando es que le prestan.

Entonces, en suma, ¿cuáles son las medidas que toma el Banco para que la tasa de intervención beneficie y no perjudique a las pequeñas empresas, a las pequeñas unidades productivas; que son los grandes generadores de empleo de Colombia? Los grandes generadores de empleo de Colombia no son los grandes, son los pequeños. Entonces, ahí sí quisiera respuestas muy concretas. No, de que tuvimos que elevar las tasas de interés, del 3.25 en marzo de 2013, al 7.75 a agosto de 2016; porque ese es el único camino que tuvimos para controlar la inflación y que la inflación es un fenómeno que surgió aquí, por dos choques externos, pero de resto nosotros aquí los hemos manejado muy bien. Y ¿cómo combina eso con la política fiscal, con la situación fiscal del país? Que no oímos nada de eso. No oímos nada de eso, porque es que las políticas del Banco de la República no son compartimentadas, son integradas al resto de las políticas de la economía, porque si vamos a tener un Banco de la República para que tenga solamente sus tres funciones principales, sin conectarse con el resto de la economía, me parecería que sobraría.

Pregunta: ¿es mayor la tasa de interés de la economía para el micro crédito, que para el gran crédito? Solamente eso, es una respuesta muy fácil; “es sí o es no”. ¿Es más costosa para el micro crédito o para el gran crédito? Y ¿por qué? Claro, y sabe una cosa, es que el riesgo se disemina, cuando usted el riesgo lo concentra, no lo pudo diseminar; es mejor prestarle a mil, de a mil pesos; que a uno cien mil pesos. Eso está aprobado por

una cosita que se llama “Ley de los grandes números”, no más que por eso.

Si es mayor, ¿cuál es el perjuicio que sufrieron los pequeños y medianas empresas? Por el incremento de la tasa, el 3.25% de marzo de 2013 a agosto de 2016. Estas preguntitas, se las hice llegar, muy tarde y no necesito que las respondan; al menos unas cosas generales ya, pero después que me respondan por escrito, y no con cosas generales, cosas así como de coquito; “sí o no” y ¿por qué? , no un libro de economía.

Por cada 100 puntos básicos que aumenta la tasa de intervención del Banco de la República, ¿Cuánto aumenta la tasa para el mercado, para la economía en general? Y ¿cuánto se aumenta el costo financiero para las empresas? Cada 100 puntos de ustedes, ¿qué efectos tiene en la tasa de mercado y en la tasa, o en el costo financiero para los empleados?

Entonces, ese es uno de los puntos que quería tratar con ustedes, esa relación entre tasa de interés e inflación. Ahora vamos a tasa de cambio, tasa de interés, concentración del ingreso y la riqueza. Pregunta: ¿Está concentrada la oferta de divisas en Colombia? ¿Qué porcentaje de la oferta de divisas tienen los cuatro bancos más grandes de este país? ¿Qué porcentaje? Eso es muy fácil de establecer. Los cuatro bancos más grandes de este país, ¿qué porcentaje tienen de eso? y ¿cuáles son los porcentajes de concentración de la demanda de divisas? Y fundamentalmente ¿en cuáles empresas? Para que vayamos cogiendo desde la cúpula, ¿dónde está concentrado el crédito? ¿Dónde está concentrada la oferta de divisas? Y ¿dónde está concentrada la demanda de divisas, por parte de grandes empresas? Eso creo que es un punto fundamental, estudiar la concentración de la oferta y la demanda de divisas.

Eso, en tasa de interés y en tasa de cambio, son unos contribuyentes sustantivos, para la concentración de la riqueza en Colombia, para que haya más inequidad, porque es que hemos escuchado mucho el discurso, de que la economía crece, pero la desigualdad también, y tenemos un sistema tributario que dicen, que es asfixiante para las grandes empresas; entonces ¿dónde se quedan las utilidades? ¿En manos de quién? ¿Cómo hacemos para que ese coeficiente de GINI mejore? y creo que eso puede empezar a mejorar de la respuesta a estas preguntas, que son pertinentes, según la sentencia de la Corte que acabo de leer. Luego, tasa de interés, crecimiento económico y empleo. Si ustedes miden el crecimiento del trimestre y el empleo que había en marzo de 2013, cuando la tasa de referencia era de 3.25%, lo deben comparar con el trimestre de 2016, con el desempleo del 2016, cuando ya la tasa está al 7.75%.

Entonces, es muy importante, que el Banco no solamente se preocupe de sus tres primigenias funciones; sino que es muy importante, de ¿qué está haciendo el banco para redistribuir el ingreso y se redistribuye el ingreso, con tasas de interés diferenciales, sí se quiere, diferenciales; no es que el banco le entregue a los bancos comerciales a una tasa de referencia, y ellos la diseminan como ellos quieran, y ellos la diseminan y se las prestan a las empresas más grandes, porque supuestamente tienen menor riesgo y más garantías y el resto del público; del de la chaza, el de la tienda; acudiendo al paga diario y acudiendo al gota a gota. Me parece que ha faltado y es un factor negativo de la presencia del Banco de la República que todos los días en Colombia, crezca el paga diario, crezca la miseria, crezca

el gota a gota; en medio de un Banco que debe tener políticas también para esos sectores, para esos pequeños sectores: No solamente ocuparse de simplemente, desembolsar cantidades de dineros, en cuatro o cinco bancos comerciales y ya ellos, sálvense como puedan ¡No! Por eso quería preguntas muy concretas, esto se fue por escrito y supongo que por escrito me van a dar respuestas; pero ahora quisiera unas respuestas salidas de la proforma. Unas respuestas que toquen más al ser humano, al microempresario que nos está viendo, todos hacemos política aquí, y vamos a todas partes, y todos hemos recibido la queja: “Es que a mí no me prestan”, “Es que yo estoy reportado”, “Es que, no tengo garantías que otorgar”, “es que no tengo forma, no tengo capital de trabajo” y esas personas, no necesitan sino una pequeña mano amiga. Por eso hay entidades tan respetables, que los deben tener todos en sus ciudades. Por ejemplo, yo fui gerente de una entidad en Antioquia que se llama “el IDEA” y el IDEA otorgaba de sus recursos, creó una promotora de empleo que se llama “Prodean” y ¿sabe a cómo le prestaba a los microempresarios? A cero; cero, no queríamos utilidades, queríamos desarrollo, y no eran cualquier cantidad de dineros, pero lo que pusiéramos, se agotaba. En cambio los otros bancos, llenos de cantidades de recursos; “pero venga yo le presto al DTF, más 10, más 12, más 15, más 20”; ¡no!, eso tiene que ser subsidiado por el Estado, Acompañado por el Estado. Ahí les dejo ese ejemplo, averigüen qué es el IDEA, que de pronto si saben que es el Instituto para el Desarrollo de Antioquia. Averigüen cómo funciona, para que les dé bastantes lecciones de política monetaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias doctor Óscar Darío. Tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Voy a tratar de explicar, en qué cosas estoy de acuerdo con mi amigo Chacón y en qué cosas no.

Y quiero advertir, que este debate, me parece un debate pertinente; me parece un debate necesario y voy a proceder señalando de manera explícita, el punto de partida, desde el punto de vista conceptual en el que me ubico en esta discusión. Soy un keynesiano, posestructuralista en economía y en política, soy un liberal radical.

Dicho lo anterior, quiero hacer un breve señalamiento: El país, después de la segunda guerra mundial, ingresó a un modelo de crecimiento económico que se conoció como el modelo cepalino, los grandes artífices de este modelo, fueron Alberto Lleras Camargo, y después el doctor Carlos Lleras Restrepo. Ese modelo económico, le permitió al país crecer a tasas importantes, permitió, darle curso al inicio de un proceso de diversificación de las exportaciones, abandonando la dependencia sempiterna que teníamos respecto de las exportaciones de café. Permitted el desarrollo de un país, crecientemente urbano; y le dio curso a un proceso de modernización político y cultural de la Nación.

Este modelo se rompió abruptamente en el país, después de los años 90 con la irrupción de lo que fue todo el Neoliberalismo. El proceso de apertura que hizo

el Presidente Gaviria, lo que significó fue un salto al vacío; e implicó un desmantelamiento progresivo de todo el viejo modelo económico, sin ni siquiera haber hecho un esfuerzo, por hacer un ajuste de cuentas de lo bueno y de lo malo; se partió simplemente de las recetas en boga, de los Chicago Boys, y en consecuencia se liberalizó y se hizo la apertura.

El Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, institucionalizó un nuevo modelo de crecimiento económico, que es un modelo de crecimiento agro extractivista exportador, donde se concibió que todo el desarrollo del crecimiento económico del país, tenía que apuntalarse básicamente en la explotación de recursos minerales. Aprovechando, por supuesto, una coyuntura de la economía mundial y el otro elemento fundamental de toda esa estrategia, lo constituyó la integración por la vía de los TLC a la economía mundial. Si algún reproche tengo que hacerle al Gobierno del Presidente Santos, es que no fue capaz nunca de modificar esos modelos. Siguió con esos modelos y, el resultado es que en el momento en que obviamente acaeció toda la crisis de los “Commodities” y los precios se precipitaron abajo; el país se vio abocado a una circunstancia compleja y difícil, para la cual no estaba preparado ni está todavía preparado. Ese es el verdadero problema en el que estamos ahora, el país, hoy está en una situación perpleja, porque la panacea de los TLC, como grandes exportadores de crecimiento económico, no han funcionado y por supuesto, los llamados “Commodities” tampoco están permitiendo mantener el crecimiento económico que mantuvimos en otra época. Y este problema; no solamente es propio de la economía colombiana, mire, este modelo agro extractivista exportador, lo siguió Venezuela, lo siguió Bolivia, lo siguió Perú, lo siguió Chile; lo siguió Ecuador, y ahora, todos los países de América Latina, están enfrentando el reto de la desaceleración económica.

Si alguna discusión cabe desde el punto de vista macro económico, aquí hacer, es una discusión sobre ¿cuál es el modelo de desarrollo económico que tenemos que hacer? Que tenemos que implementar, y creo en eso efectivamente al Gobierno le faltó visión. Tuve la ilusión cuando tramitamos el Plan Nacional de Desarrollo, que ese modelo se iba a abandonar; pero no fue así; y hoy seguimos anclados a un esquema incierto, de crecimiento económico; esa es mi primera observación. Y por eso yo sí disiento de alguna manera, del modelo general y he hecho críticas; pero quiero decir también algunas cosas que me parece útil señalarlas. La primera: Es reconocer que estamos en una coyuntura de desaceleración económica y que se ciernen sobre el país un conjunto de amenazas. Y la gran pregunta, mi querido doctor Chacón, es ¿qué vamos a hacer frente a la circunstancia de una pérdida de ingresos de más de 20 billones de pesos? ¿Qué vamos a hacer frente a fenómenos contingentes como este, de los efectos de El Niño y del paro camionero, que nos generaron una distorsión en las expectativas inflacionarias del país? Por supuesto, la gran discusión es ¿cómo vamos a enfrentar esta coyuntura de crisis? Y hay dos caminos, doctor Chacón, el primer camino; es el camino de la austeridad. El camino de la austeridad significa: primero, insistir en que la inflación es el peor enemigo; y que el gran objetivo es contraer al máximo las posibilidades de expansión inflacionaria y ello se hace básicamente mediante medidas orientadas a evitar un flujo de circulante en el mercado, y la acción es elemental, elevar

las tasas de interés, encarecer el crédito; el banco lo ha hecho.

La segunda medida, en materia de austeridad para enfrentar la crisis, es contraer el gasto público, reducir el déficit por la vía de contraer el gasto; llevar el gasto a lo mínimo; por supuesto, el efecto de este tipo de políticas que se ha aplicado en América Latina en la década de los 80, y que se ha aplicado en Europa ahora, es que automáticamente la economía deja de crecer, se dispara el desempleo y por supuesto, naturalmente el sector financiero que hoy es el que orienta toda la economía mundial, se siente satisfecho y tranquilo. ¿Cuál es el efecto social de todas estas políticas? ¿Cuál es el efecto político? Mire, todos los fenómenos de populismo de derecha que hoy vive Europa, incluyendo lo del fenómeno del Brexit, son la consecuencia directa de este tipo de políticas, porque la gente está en una situación de perplejidad, de incertidumbre enorme.

La otra decisión, por el contrario, es insistir en desafiarse el riesgo de la regla fiscal, sé que bordeamos peligrosamente una ruptura de la regla fiscal; pero prefiero ese camino y prefiero el camino de haber mantenido tasas de endeudamiento como las que tenemos, que tampoco son extremas; si usted hace un comparativo de lo que es el tamaño de la deuda respecto del PIB con otros países; encuentra con que el tamaño todavía es un tamaño manejable. La gran discusión que he hecho aquí en el trámite del proyecto de Presupuesto General de la Nación, está orientada precisamente a evitar que el gasto público se contraiga, y que en particular el gasto de inversión decaiga, porque considero que una medida de ese orden, lo que hace es que acentúa la recesión y la desaceleración económica. Y ese es el debate que tenemos que hacer aquí.

La tercera cosa, doctor Chacón. En este escenario, obviamente es que hay que ubicar, el tema de la Reforma Tributaria, es de cara a esto, a esta decisión de macro política que tenemos que discutir, ¿cuál es el tipo de reforma tributaria que vamos a hacer? Y allí son imperativas dos consideraciones: La primera consideración, es una consideración referida al tema de la equidad; doctor, allá, a mi colega del Centro Democrático, doctor Óscar Darío, le quiero decir lo siguiente, que me parece importante señalarlo: todos los estudios coinciden que este es el único país donde después de impuestos, la situación de inequidad, permanece igual. Es obvio que uno de los meillos fundamentales de cualquier Reforma Tributaria, tiene que estar orientado a garantizar mayores niveles de equidad. Que es uno de los problemas fundamentales de este país, ¿cómo convertimos este país en un país más equitativo?, donde la concentración de la riqueza no sea tan extrema; este es un país donde los niveles de concentración de las riquezas, son de los más altos del mundo. Y el otro imperativo al que tenemos que enfrentarnos en esta discusión; es el imperativo de asegurar la competitividad del país.

¿Cómo hacer que tengamos una estructura impositiva, que permita que el país sea cada vez más competitivo? Equidad y competitividad; son las dos grandes variables que tenemos que debatir en el tema de la Reforma Tributaria, y con esos enfoques es que tenemos que abrir la discusión; con esos enfoques.

Finalmente quiero decir lo siguiente: Creo que en el escenario en que hemos estado, en general, la política económica del Gobierno ha sido una política económica sensata. Y que lo que hemos hecho hasta ahora

ha evitado que la economía nacional se precipite a una situación de mayor desaceleración, podría discutir de manera puntual, doctor Chacón, muchas de las decisiones que se han tomado y que en mi opinión han hecho que el impacto de la crisis en Colombia a diferencia de lo que ha ocurrido en los otros países de América Latina, sea menor. Ese debate lo podríamos hacer de manera puntual. Por supuesto ha habido errores, pero quiero destacar que de conjunto, el conjunto de medidas ha sido asertivo, y que ha permitido morigerar lo que hubiera podido ser un efecto todavía mucho más devastador sobre la economía colombiana.

Dicho lo anterior, a lo que quiero llamar la atención sobre lo siguiente: No hay nada más peligroso para el país, que nosotros nos pongamos a hacer aquí populismo con la economía, soy un hombre, doctor Chacón, que tengo un profundo compromiso con la parte social de mi país; fui un hombre que me formé en el socialismo y no he renunciado a esos principios y a esos valores; pero créame que también he visto lo que ha sido el desarrollo económico y lo que ha pasado en el mundo a partir del siglo XX, y lo que ha pasado también en el siglo XXI y sé que muchas veces, si alguna cosa demanda responsabilidad, es la discusión de los temas económicos; muchas veces uno, no puede hacer o tomar decisiones en materia de política económica, pensando únicamente en el corto plazo y en los aplausos inmediatos, aquí hay que tener una mirada de mediano y de largo plazo. Las decisiones que nosotros tomemos, por favor que estén ancladas a las consideraciones del desarrollo y el crecimiento económico del país.

No únicamente en la coyuntura sino hacia adelante; hago un llamado a que actuemos con el mayor nivel de sensatez. Por eso, en síntesis, creo que más allá de buscar, hacer juicios puntuales, lo que tenemos es que elevarnos a hacer una discusión tranquila y racional de qué alternativas le vamos brindar al país; tanto en materia de modelo de desarrollo hacia adelante, como en materia de un sistema tributario que fortalezca esas posibilidades de crecimiento y de equidad en la economía del país y este debate lo tenemos que hacer sin apasionamientos, con tranquilidad, pensando en Colombia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el Representante **Ciro Ramírez.**

Hace uso de la palabra el honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Al Banco de la República y complementando la intervención del doctor Óscar Darío, en esto se ha hablado mucho; pero sería muy bueno tratar este tema hoy, es: En la eventualidad que Estados Unidos, decida subir las tasas de interés, nos gustaría saber ¿qué capacidad tiene el Banco de la República, para contener sus efectos? Y ¿en qué sectores podríamos ver unos efectos?, que podrían golpear la economía en términos de deuda, tasa de cambio, en los diferentes sectores, ¿cómo nos podría afectar y qué capacidad tenemos para contrarrestar sus efectos? Me gustaría tratar ese tema también, que no lo pudieran comentar, se ha hablado mucho, pero nos gustaría tener un poco de claridad al respecto.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor Tolosa. Alguien tiene otra pregunta, para que el doctor Tolosa, las responda todas al tiempo. ¿Alguien tiene alguna otra inquietud?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

No, Presidente. Mi solicitud es frente a una proposición que radicamos, para que no la dejemos pasar y la aprobemos hoy. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

No te preocupes, la vamos a aprobar. Doctor Tolosa.

Hace uso de la palabra el doctor José Tolosa Buitrago, Gerente General (E) del Banco de la República:

Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar. Quiero responderle acá al doctor Chacón, la pregunta que hizo en relación al tamaño de los fondos, estabilización que administra el Banco de la República, con un contrato que tiene con el Gobierno nacional. El saldo a septiembre de 2016 del Fondo de Ahorro Estabilización (FAE), es de 3.464 millones de dólares. El del FAEP, de 352 millones de dólares, los rendimientos aproximados al último año, a septiembre de 2016.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

¿A qué fecha?, perdón. Y ¿el recaudo? ¿Cuánto han recaudado?

Hace uso de la palabra el doctor José Tolosa Buitrago, Gerente General (E) del Banco de la República:

Se han recibido ingresos por concepto de rendimientos alrededor de 22 millones de dólares; y el rendimiento que han obtenido esos fondos en el último año han sido del 1.01%. Y en promedio de los últimos tres años del 0.71% anual.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Le hablo de recaudo, ¿cuánto fue el fondo, desde el momento en que empezó a tener vigencia la Ley de regalías? ¿Cuánto ha recaudado ese Fondo de Estabilización? Y ¿cuánto han desahogado y tenemos en saldo? Eso es lo que estoy preguntando.

Hace uso de la palabra la doctora María Ximena Cadena Ordóñez, Viceministra General del Ministerio de Hacienda:

El saldo es, esta cifra 3.486 millones de dólares...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y cuánto fue el...

Hace uso de la palabra la doctora María Ximena Cadena Ordóñez, Viceministra General del Ministerio de Hacienda:

No se ha desahogado, absolutamente nada, porque la ley establece, que solamente se desahoga del

FAEP cuando se dé una caída suficientemente grande en los ingresos. En la Ley de Regalías, en la Ley de Presupuesto de Regalías la Ley 1744 de este bienio de regalías, el Congreso aprobó un desahorro extraordinario para las entidades territoriales productoras...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora, no diga el Congreso, eso todo es solicitudes de Hacienda, por eso digamos, ¿cuánto es y cuántos de esos desahorros han tenido? Perfecto. Pero no diga más el Congreso, porque es que oye uno a la DIAN diciendo siempre, eso está en manos del Congreso y cuando llega uno aquí, no lo ha visto, ni ha trabajado sobre eso, porque lo trabajan es ustedes, en Hacienda.

Hace uso de la palabra la doctora María Ximena Cadena Ordóñez, Viceministra General del Ministerio de Hacienda:

Si me permite le termino de contestar. Bueno la Ley de la República 1744 del 2014, establece que se puede desahorrar extraordinariamente del FAEP, 350 mil millones de pesos, ese desahorro no se ha dado y está incluido en el saldo que acaba de mencionar el Gerente, que son 3.486 millones de dólares y se espera que se realice ese desahorro en lo que queda de este año; está en este momento en la firma de Otrósí, de administración del FAEP.

Hay que decir, que ese fondo está en dólares y eso también ha ayudado a que se valore de una manera muy importante, de manera que hoy alcanza como 11 billones de pesos más o menos ese fondo, del cual no se ha ahorrado hasta el momento ni un peso, se espera desahorrar antes de diciembre 345 mil millones, que está en la Ley de Presupuesto Bienal de Regalías del 2014.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En el anterior fondo estaba el Congreso y la Comisión Tercera con un delegado. Nosotros en la ley quitamos al Representante del Congreso, para que lo sepamos, por eso no tenemos información de absolutamente nada de este fondo. Mientras en el otro tenían que entregar información. Y el otro fondo doctor, que administran ustedes todavía... ¿Cuánto ingresó en el transcurso del tiempo? Y ¿cuánta plata tiene hoy?

Hace uso de la palabra el doctor José Tolosa Buitrago, Gerente General (E) del Banco de la República:

Este fondo es de 352 millones de dólares, en este momento...

Hace uso de la palabra la doctora María Ximena Cadena Ordóñez, Viceministra General del Ministerio de Hacienda:

Ese fondo es del sistema de regalías anterior; y la Ley 1530 del nuevo sistema de regalías, estableció 8 años para liquidarlo. Entonces, se va desahorrando cada año, creo que es el 12.5%, del saldo que había en ese momento y hoy, está ese saldo que se termina de desahorrar en el 2018, pero está por ley cada año, cuánto se puede desahorrar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Qué bueno, Presidente, bueno, en ese que todavía tenemos Representante que, por favor, le dé un infor-

me a la Comisión, de los desahorros que se han hecho y para qué fueron los desahorros que se hicieron a ese fondo que administra el Banco de la República. Por favor, verificar ¿quién es el encargado, quién es el que está en el momento con ese fondo? Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el doctor José Tolosa Buitrago, Gerente General (E) del Banco de la República:

Doctor Óscar Darío, es con el mayor gusto. Vamos a responder sus preguntas que nos puso por escrito, no las conozco aún, pero en términos generales, en relación con el modelo que ha aplicado el Banco de la República, es un modelo que se denomina de inflación objetivo que ha venido implementando el Banco, desde el año... exacto, una ancla que ha venido aplicando el Banco desde el año 2000 y lo que pretende es anclar las expectativas de inflación alrededor de una meta que pone el Banco de la República, que inicialmente la puso a un nivel del 3% y después un rango entre el 2 y el 4%.

Como usted bien lo mencionó, la política monetaria, de acuerdo con el mandato Constitucional y legal del Banco de la República, debe velar por la estabilidad de precios. Obviamente en coordinación como usted lo mencionó con la política económica general. Y así lo ha venido haciendo efectivamente el Banco de la República. Lo que este modelo de inflación objetivo pretende, es estar monitoreando permanentemente las desviaciones que se generen del gasto en relación con la capacidad productiva de la economía, para evitar así que se generen presiones inflacionarias, indeseadas y un crecimiento no estable o sostenible de la economía; como lo hemos explicado en diferentes oportunidades, la inflación es el peor impuesto que puede recaer sobre la población y en particular sobre la gente más desfavorecida que tienen forma de protegerse de este grave impuesto.

Este modelo ha sido realmente exitoso, la inflación en el país, como es de todos conocido, se redujo de niveles superiores al 20%, alcanzó a llegar a niveles del 30%, convergido a la meta de inflación del 3%. Y en los últimos años se ha mantenido allí, excepto, desde el año anterior, que a raíz de los choques que precisamente explicaba en la presentación de hoy; se generaron y que crearon un desbalance importante a nivel macro económico entre el gasto de la economía y la capacidad productiva del país generando un importante déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos y una devaluación del peso, que se transmitió a la inflación. Y por otra parte un Fenómeno de El Niño también que llevó los niveles de los precios de los alimentos a niveles del 15% en el mes de julio, fue algo de manera transitoria. ¿Por qué el Banco de la República ha subido las tasas de interés? Lo explicaba en la presentación, las expectativas de inflación subieron a niveles superiores para el nivel meta del Banco de la República. Se activaron mecanismos de indexación de precios y salarios que retroalimentaron las expectativas de inflación, y los niveles de inflación y el ajuste requerido por la economía frente al choque monumental en los precios del petróleo, un choque que en realidad era muy difícil de prever que llegaran a niveles de... incluso, llegó casi a 20 dólares el barril del precio del petróleo; en niveles que superaban el 100. Es un choque demasiado traumático a la economía que requería ajustar ese gasto y evitar precisamente los temas de la inflación y del

crecimiento llegaran a niveles realmente insostenibles, que pudieran comprometer la estabilidad macro económica del país.

En el informe de la Junta Directiva en esta oportunidad, se presenta un capítulo que se llama "política monetaria cambiaria y crediticia" donde explica en detalle el modelo que ha seguido el Banco de la República, en los últimos años de inflación objetivo. En relación a las otras preguntas, con el mayor gusto, se las responderemos en detalle.

En cuanto al tema de las expectativas de incremento de normalización de política monetaria en Estados Unidos, obviamente es un tema que desde el año pasado ha generado un impacto en los mercados, hubo una política monetaria ultra expansionista, Estados Unidos después de la crisis internacional del 2008, llevando las tasas a niveles cercanos al 0%, se ha comenzado a normalizar esa política monetaria en Estados Unidos y eso obviamente ha impactado desde el punto de vista de los movimientos de capitales alrededor del mundo; generando algunas presiones devaluacionistas en países de la región y particularmente en Colombia, donde de hecho han sido incluso más pronunciadas que en el resto de la región; precisamente debido al choque petrolero que sufrió el país.

Estas expectativas de subidas, se han moderado un poco, porque los datos en Estados Unidos, no han salido muy buenos, pero, ahí está, lo han anunciado. Se espera que en el transcurso del año probablemente comiencen a aumentar las tasas de interés, a nivel de la economía europea; la Unión Europea, también está con los mismos niveles de tasas de interés, tremendamente baja, con niveles cercanos a cero, porque la situación económica en Europa, también es bastante, está en una desaceleración bastante fuerte y están teniendo una política ultra expansionista también; lo que ha llevado, ha generado que las primas de riesgo a nivel internacional se incrementen y que se generen movimientos de capital, por ejemplo a abonos del tesoro; lo que ha generado una valorización y de hecho eso nos ha favorecido a nosotros desde el punto de vista de las reservas internacionales, que hemos tenido un rendimiento extraordinario este año por ese concepto.

Creo que eso sería.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señor Gerente. Bueno damos por finalizado el informe del Banco de la República, correspondiente a este periodo. Ahora le agradecemos mucho la presencia de la Viceministra, ojalá siga viniendo más que el doctor Cárdenas; del Gerente, del doctor Zárate, de la doctora Ana Fernanda.

Vamos a hacer una proposición de la doctora Olga, para terminar la sesión. Por favor, siga señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Subsecretario, doctor José Miguel Panqueba Cely:

Con gusto, señor Presidente. Quinto punto, lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara. Existe una proposición, la cual me permito leer.

Proposición

En ejercicio de las funciones de Control Político, someto a consideración de la honorable Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, la

citación a Debate de Control Político a los siguientes funcionarios: Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Juan Pérez Hidalgo, Presidente de Coljuegos; y los integrantes del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar; para que resuelvan las dudas acerca del tema relacionado con situación del mercado de lotéricos en Colombia.

Se adjunta cuestionario para los funcionarios citados.

La suscriben los honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Sandra Ortiz, Hernando Padauí, Sara Piedrahíta Lyons, León Darío Ramírez, Alejandro Carlos Chacón, Jaír Arango, Pierre García, Óscar Darío Pérez, Alfonso Crissien, Lucy Contento* y otras firmas.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración la proposición leída por el señor Secretario. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra el Subsecretario, doctor José Miguel Panqueba Cely:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señor Secretario. Siga con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Subsecretario, doctor José Miguel Panqueba Cely:

Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Agotado el Orden del Día. Se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Quiero manifestarles a los honorables Representantes, que esta tarde ya tenemos definido algunos nombres para el proyecto de presupuesto para segundo debate. Entonces, vamos a nombrar un Representante por partido, para que esté en esa Comisión, doctor John, doctor León Darío; a quién designemos van a quedar encargados, doctora Sara, de la elaboración de la ponencia, de la definición de los montos, de los traslados que se vayan a hacer y de las proposiciones que se dejaron como constancia en el primer debate.

Queda a cargo de esas personas, además de la Mesa Directiva, la responsabilidad de ese documento que esperamos que se construya al interior de la Comisión.

Doctora Olguita, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Para recordar que la ponencia que nosotros habíamos organizado, quedó como constancia y forma parte de la discusión para la Plenaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

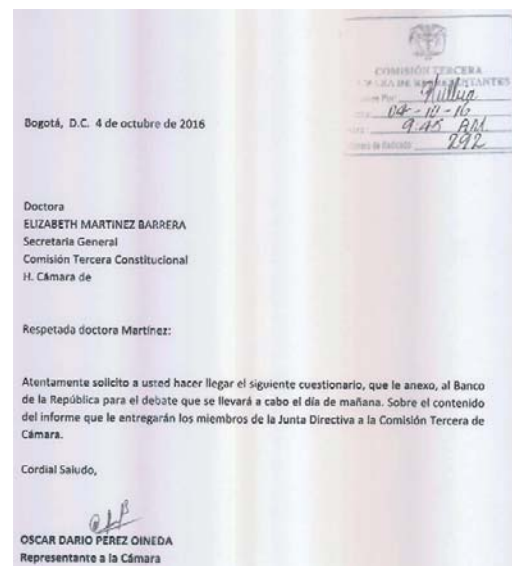
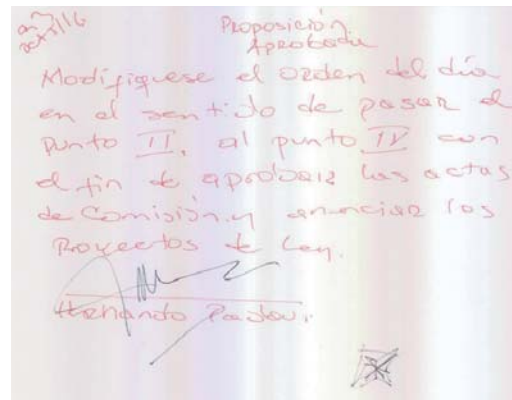
Perfecto, es para que esa incomodidad que se suscitó la vez pasada con el tema de los traslados, lo manejen ustedes directamente y lo manejen los ponentes y los coordinadores; a como bien tenga el criterio de hacerlo, de acuerdo al consenso de la Comisión. Entonces, esas personas quedan, responsables de eso, va a tener un Representante el Partido de la U, doctora Sara, el Partido Liberal, el Partido Centro Democrático, el Partido Conservador y naturalmente el Partido Cambio Radical. Entonces, Centro Democrático, se tiene que poner de acuerdo, hablé con el doctor Óscar para que definan eso, pero por lo pronto está el doctor Cuenca, el Partido de la U, se anotó en el tema de Presupuesto, el doctor John Jairo; Fabio Arroyave en el Partido Liberal y Lina, en el Partido Conservador. Eso se va a formalizar en el día de hoy.

Se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Hace uso de la palabra el Subsecretario, doctor José Miguel Panqueba Cely:

Se levanta la Sesión siendo la 1:30 de la tarde.

ANEXOS



1. MODELO DE POLITICA ECONOMICO QUE EL BANCO APLICA SIN RESTRICCIÓN

¿Quién le ordena al Banco aplicar un "modelo de política económica de tipo de cambio flexible y manejo de la tasa de inflación por la vía de la tasa de interés"?

¿No hay modelos alternativos que el Banco pueda poner en práctica en política económica? ¿Por qué tiene que ser aplicado este único modelo?

¿Quién garantiza que ese es el modelo correcto?

2. POLITICA CREDITICIA

¿Qué porcentaje del crédito total de la economía se canaliza a través del sistema financiero?

¿Qué porcentaje del crédito a la producción se canaliza por medio del sistema financiero?

¿Qué porcentaje del crédito de consumo se canaliza por medio del sistema financiero?

¿Si no se canaliza el 100% del crédito por el sistema financiero, cómo ingenuamente cree el Banco que se transmiten las modificaciones de la tasa de interés a **TODOS** los precios de la economía por la vía de las modificaciones que produce en la tasa de interés de mercado?

¿Cuál es la diferencia entre la tasa de interés de intervención y la tasa de interés de mercado (interés bancario corriente) para microcrédito en marzo de 2013? ¿Y en agosto de 2016?

Cuando el Banco aumenta las tasas de interés de intervención, ¿sabe que perjudica a la pequeña y mediana empresa? ¿O ignora esto y no le importa?

En agosto de 2016, a qué tasa le presta el Banco de la República a los Bancos Comerciales? ¿Y a qué tasa prestaban éstos para microcrédito? ¿Considera el Banco esto justo y ético?

Aparte de las medidas sobre tasas de interés de intervención, ¿cuáles son las políticas crediticias del Banco en beneficio de la población más pobre del país?

3. TASA DE INTERES DE INTERVENCIÓN DEL BANCO DE LA REPUBLICA

¿Es mayor la tasa de interés de la economía para el microcrédito (pequeña y mediana empresa) que para el gran crédito (de las grandes empresas)?

¿Si es mayor, cuál es el perjuicio que sufrieron las pequeñas y medianas empresas del país con el aumento de la tasa de interés de intervención que el Banco efectuó al subirla de 3.25% (26 de marzo de 2013) a 7.75% (1 de agosto de 2016)?

¿Por cada 100 puntos básicos de aumento de la tasa de interés de intervención del Banco de la República, cuántos puntos aumenta la tasa de interés corriente bancaria (o tasa de interés de mercado de la economía)? ¿Y cuánto aumenta el costo financiero de las empresas?

4. TASAS DE INTERES E INFLACION

Si el Banco aumenta la tasa de interés de intervención para reducir la inflación y eso hace que aumente la tasa de interés del mercado y que, por lo tanto, el costo financiero de las empresas también crezca, ¿aumentan los precios de producción y con ellos la inflación? ¿Esto no es una contradicción del modelo de política económica que aplica el Banco?

5. TASA DE CAMBIO, TASA DE INTERES Y CONCENTRACIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA

Si el modelo cambiario que aplica el Banco en forma pasiva es el tipo de cambio flexible, donde la oferta y la demanda de divisas es la que determina la TRM, ¿está concentrada la oferta de divisas? ¿Y la demanda de divisas? ¿Qué porcentaje de la oferta de divisas manejan los cuatro principales bancos comerciales del país? ¿Cuáles son los porcentajes de concentración de la demanda de divisas y fundamentalmente en cuántas empresas?

¿No ha realizado el Banco estudios de concentración de la oferta y la demanda de divisas?

¿Los beneficios del modelo del tipo de cambio flexible contribuyen a concentrar la riqueza y el ingreso en Colombia? ¿No ha estudiado el Banco este problema?

Cuando el Banco sube las tasas de interés, como es el presente caso de 3.25% a 7.75%, ¿con esa política el Banco contribuye a concentrar el ingreso y la riqueza? ¿O no se ha puesto a estudiar el Banco ese problema? ¿O no le importa?

6. TASA DE INTERÉS, CRECIMIENTO ECONOMICO Y EMPLEO

Cuando el Banco comenzó a subir las tasas de interés desde 3.25%, ¿cuál era el crecimiento económico trimestral? ¿Y el desempleo?

Cuando el Banco llegó a imponer una tasa de interés del 7.75%, ¿cuál era el crecimiento económico trimestral? ¿Y el desempleo?

¿Eso significa que el Banco se preocupa por el crecimiento económico y el empleo, como lo obliga la sentencia de la corte constitucional? (Sentencia C-481/99 "...la actividad del Banco para mantener la capacidad adquisitiva de la moneda debe ejercerse en coordinación con la política económica general, lo cual implica que la Junta no puede ser indiferente a los otros objetivos de desarrollo económico y social previstos por la Carta."



Bogotá D.C. 05 de Octubre de 2016

Doctor
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 Secretaria General
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

REF: Constancia de abstenerse de votar acta

Cordial saludo

A través del presente escrito me permito dejar como constancia que me abstengo de votar el Acta No. 29 del 24 de Mayo de 2016 y Acta No. 30 del 25 de Mayo de 2016, toda vez que ese día me encontraba incapacitado y con excusa válida.

Atentamente

PIERRE GARCIA JACQUIER
 Representante a la Cámara



Bogotá D.C. Octubre 5 de 2016

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 Secretaria Comisión Tercera
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.


Respetada Doctora Elizabeth:

Teniendo en cuenta que en la sesión del día de hoy se aprobará el Acta No. 31 de la sesión correspondiente al día 31 de mayo de 2016, me abstengo de votarla porque no asistí a la sesión, con excusa debidamente justificada como consta en el Acta.

Cordial Saludo,

LINA MARIA BARRERA RUEDA
 Representante a la Cámara

04/2
 Oct 5/16


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Octubre 4 de 2016.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad


Asunto: Constancia

Respetada Doctora Martínez:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:


- **Acta No. 17** de marzo 16 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso No. 725 de 2016 y **Acta No. 31** de mayo 31 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso No. 730 de 2016 por encontrarme con incapacidad médica.

Cordialmente,


RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

CUESTIONARIO MINISTRO DE HACIENDA

1. Señor Ministro, ¿Qué resultado espera obtener el Gobierno Nacional a través de la ampliación de los planes de premios del Baloto, constituyéndolo en un nuevo producto y adicionándole dos juegos irregularmente como la Revancha y El Multiplicador? Productos por lo que se cobra un precio para acceder a ellos y que debieron licitarse públicamente de manera independiente.
2. ¿De qué manera el Ministerio ha analizado y revisado estudios de impacto de los nuevos planes de premios del Baloto, la Revancha y el Multiplicador en los juegos territoriales que ya existen en el mercado?
3. El Gobierno ha realizado un estudio técnico del impacto en las rentas departamentales que se perciben los servicios de salud por la operación de los juegos territoriales de Lotería y Chance con la incursión de este nuevo producto?
4. ¿Por qué se toma la decisión de otorgar flexibilización, ingredientes para dinamizar el juego de Baloto, si su operación es desarrollada por una multinacional extranjera que no reinvierte en el país?
5. Se ha medido el efecto social que generaría la reducción en las ventas, la determinación de reducción de los colombianos que se dedican a la comercialización de lotería y chance, los cuales suman más de 100.000 personas, este desplazamiento por la reducción de la venta ha tenido en cuenta el Ministerio de Hacienda para apoyar estas iniciativas de reformar el reglamento del Baloto?
6. Cuál es el mensaje del Presidente de la República para las miles de familias que dependen económicamente de la comercialización de los juegos territoriales, en estos momentos de paz, al apoyar el juego del Nuevo Baloto y permitir el desplazamiento de miles de familias y el desempleo que puede generarse?
7. Qué análisis ha realizado el Ministerio de Hacienda a favor de los departamentos, con la puesta en marcha del Acuerdo 05 de 2016 y en el marco de la Licitación Pública para otorgar un juego con características distintas al que operan en la actualidad?
8. Que revisión está haciendo el Ministerio de Hacienda con los \$700.000 millones que percibieron los servicios seccionales de salud en lo corrido del año 2015 por la operación del juego de lotería y chance?
9. Ha observado el Gobierno Nacional las cifras del comportamiento generado por los arrendamientos de más de 16.000 locales en todos los municipios por parte de la distribución de la lotería y la colocación del chance? Qué pasará con estos ingresos adicionales que percibe la industria nacional en Colombia?


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES


Bogotá, Octubre 5 de 2016.

REFERENCIA: Proposición citación a Audiencia de Control Político Artículo 233 y siguientes de la ley 5ª de 1992.

En ejercicio de las funciones de control político, someto a consideración de la Honorable Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, la citación a debate de control político a los siguientes funcionarios; Mauricio Cárdenas Santamaría Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan B. Pérez Hidalgo presidente de Coljuegos y los integrantes del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar para que resuelvan las dudas acerca del tema relacionado con situación del mercado de loterías en Colombia.

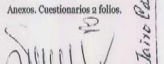
Se adjunta cuestionario para los funcionarios citados.

Atentamente:


Hernando Jose Padauz Alvarez
 Presidente Comisión Tercera Constitucional

Atados

Anexos. Cuestionarios 2 folios.


ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

Página 1 de 1

PRESIDENTE DE COLJUEGOS

1. Cuáles fueron las razones para modificar el plan de premios del loto.
2. Cuáles los estudios que dieron lugar a esa modificación?
3. Cuál es la proyección de incremento de los ingresos?
4. Se piden 262 salarios mínimos por los llamados beneficios colaterales, asumiendo que las operaciones de otros productos se logran por consecuencia de la marca baloto. Tiene en el objeto social, Coljuegos, la posibilidad de pretender adquirir ingresos por los llamados "beneficios colaterales"?
5. Cómo consideraron el mercado general de la industria del juego y el impacto de las modificaciones en el reglamento del juego. Qué estudios realizaron?
6. Como explican que un estudio realizado por ustedes mismos en el año 2013 los productos chance, baloto y lotería tradicional compiten el mercado en NSE iguales y ahora pretenda decir que son "productos y mercados diferentes"?
7. Como explican el modelo econométrico de regresión utilizado para calcular las cifras futuras si durante los 12 años de existencia del producto se han dado dos etapas?. Una Baloto solo y otra a partir del 20 de octubre fecha en que instalaron, sin seguir los conductos reglamentarios, la llamada revancha?
8. Como permitir mezclar productor paramutuales, que tienen varios ganadores y se distribuyen el premio, (Baloto y revancha) con los de contrapartida que pagan según el valor apostado (Multiplicador)
9. Porqué pretender comparar posibilidades de juego paramutual (Baloto) con los de contrapartida? (Astro, Chance, Lotería)?
10. Si la preocupación de la entidad Coljuegos es la disminución de los ingresos del producto Lotto, porque pensar en "dinamizarlo" solo a el y no hacerlo de manera conjunta con las demás categorías que regula (chance, loterías, astro, etc)??

CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

1. Que estudio ha adelantado el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar de los planes de premios del Nuevo Baloto, respecto de los planes de premios de los juegos de su competencia territorial.
2. Qué mecanismos ha adelantado el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar para dinamizar las rentas departamentales y no permitir su caída por la entrada en el mercado de un nuevo plan de premios del Baloto.

HERNANDO JOSE PADAUZ ALVAREZ
Presidente Comisión Tercera Constitucional



ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional